

## Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de  
diciembre 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-169
Informe de gestión	170-171
Formulación de las cuentas	172

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y  
2022 (Expresado en euros).**

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.23	31.12.22
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>51.200,12</b>	<b>96.062,25</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6,19	<b>11.251,32</b>	<b>38.942,60</b>
2. Concesiones administrativas		4.690,97	29.151,03
5. Aplicaciones informáticas		6.560,35	9.791,57
<b>III. Inmovilizado material</b>	5,19	<b>27.123,86</b>	<b>44.294,71</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		27.123,86	44.294,71
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	8.1	<b>12.824,94</b>	<b>12.824,94</b>
5. Otros activos financieros		12.824,94	12.824,94
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.003.479,66</b>	<b>6.764.160,78</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.406.767,09</b>	<b>1.800.893,03</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1; 16	906.341,26	300.756,38
4. Personal		425,83	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1; 16	1.500.000,00	1.500.136,65
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>8.313,43</b>	<b>21.394,84</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>5.588.399,14</b>	<b>4.941.872,91</b>
1. Tesorería		5.588.399,14	4.941.872,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.054.679,78</b>	<b>6.860.223,03</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y 2022**  
**(Expresado en euros).**

		<i>Euros</i>	
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>109.754,51</b>	<b>104.667,35</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	9	<b>103.788,40</b>	<b>73.776,97</b>
<b>I. Dotación Fundacional/ Fondo social</b>		<b>60.101,21</b>	<b>60.101,21</b>
1. Dotación fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
<b>II. Reservas</b>		<b>41.749,99</b>	<b>11.738,56</b>
2. Otras reservas		41.749,99	11.738,56
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>1.937,20</b>	<b>1.937,20</b>
1. Remanente		1.937,20	1.937,20
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	3	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Otras aportaciones de socios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	14	<b>5.966,11</b>	<b>30.890,38</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>5.966,11</b>	<b>30.890,38</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.944.925,27</b>	<b>6.755.555,68</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	12	<b>0,00</b>	<b>71.960,45</b>
1. Provisiones a corto plazo		0,00	71.960,45
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	10.1;16	<b>1.549.678,98</b>	<b>1.500.000,00</b>
5. Otros pasivos financieros		1.549.678,98	1.500.000,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>5.682.175,51</b>	<b>4.702.484,15</b>
3. Acreedores varios	8.2	11.334,84	17.180,51
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	-188,38	2.684,42
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	5.671.029,05	4.682.619,22
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>713.070,78</b>	<b>481.111,08</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>8.054.679,78</b>	<b>6.860.223,03</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.23</b>	<b>31.12.22</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>12, 15</b>	<b>4.304.776,80</b>	<b>3.868.756,00</b>
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.273.798,06	2.116.297,74
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.030.978,74	1.752.458,26
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-35,85</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-35,85	0,00
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>1.506,33</b>	<b>2.386,32</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>12,16</b>	<b>-3.488.172,62</b>	<b>-3.059.665,11</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.687.814,79	-2.341.345,75
b) Cargas sociales		-800.357,83	-718.319,36
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>12,16</b>	<b>-762.403,28</b>	<b>-715.659,64</b>
a) Servicios exteriores		-758.103,95	-711.414,32
b) Tributos	<b>11,3</b>	-3.863,03	-3.485,80
d) Otros gastos de gestión corriente		-436,30	-759,52
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-51.434,00</b>	<b>-58.790,91</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>24.924,27</b>	<b>31.867,94</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>12,16</b>	<b>772,44</b>	<b>-4.799,51</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>29.934,09</b>	<b>64.095,09</b>
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>12</b>	<b>-29.934,09</b>	<b>-64.095,09</b>
b) Por deudas con terceros		-29.934,09	-64.095,09
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-29.934,09</b>	<b>-64.095,09</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aportación para compensar pérdidas	<b>10</b>	0,00	0,00
Ajustes por corrección de errores	<b>2,8</b>	30.011,43	37.324,56
Otras variaciones	<b>10</b>	0,00	0,00
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	<b>15</b>	-24.924,27	-31.867,94
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>5.087,16</b>	<b>5.456,62</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2023.**

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**1.1 Constitución.**

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería competente en materia de Empleo.

**1.2 Objeto social y actividad.**

**1.2.1** La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tendrá la consideración de medio propio (M.P) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, siempre que se cumplan los requisitos que para ello establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la citada ley, esta Fundación pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) del artículo 3 de la ley de referencia.

Podrán ejecutar prestaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio personificado.

Las relaciones de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los encargos se formalizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos, que deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar. importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con los medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria para FUNCATRA los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a FUNCATRA supondrá la orden para iniciarla, y la sociedad adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos que le realicen las entidades mencionadas no tendrán la consideración jurídica de contrato, debiendo ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo podrá celebrar negocios jurídicos en ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1.- El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro Tercero de dicha ley.
- 2.- El importe de las prestaciones parciales que FUNCATRA pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

FUNCATRA no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por FUNCATRA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita FUNCATRA.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

**1.2.2** Durante el ejercicio 2023, las actividades concedidas y realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE) y por la Consejería de Turismo y Empleo.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

- Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- Encargo para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La segunda prórroga se concedió mediante Resolución nº 8310/2022 de 22/08/2022. La tercera prórroga se concedió mediante Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.
- Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustaron las anualidades del encargo y la Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020, corrigió el reajuste realizado. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La segunda prórroga se concedió mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022.
- Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023.
- Aportación dineraria para la gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023.
- Aportación dineraria concedida por resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2022-2023”, concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024”, concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021. Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021. Modificado por Adenda Segunda suscrita el 24 de marzo de 2022 y publicada en BOC núm. 67 de 05/04/2022. El Acuerdo de 27/01/2023 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2023. Con fecha 23/11/2023 se firma corrección de errores del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio, donde se indica que la fecha de finalización de las actuaciones será el 30/11/2024.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, suscrito el 22/06/2023 y publicado en BOC núm. 131, de 06/07/2023.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) Año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Con fecha 29/12/2022 se emite la Resolución nº 13095/2022 por la que se procede al libramiento de los importes de los fondos públicos a favor de FUNCATRA. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024.
- Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 publicada en BOC núm. 144 de 21/07/2024.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión y distribución de fondos en el

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 y publicada en BOC nº 145 de 24/07/2023.

- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concedida el 28/12/2021 y publicada en el BOC nº 268 de 30/12/2021. Esta aportación fue concedida, pero el Servicio Canario de Empleo, informó de que no había realizado el trámite de la fiscalización previa. El expediente se elevó a Consejo de Gobierno en 2023 y se subsanó el problema. Se ha concedido una ampliación de plazo por Resolución nº 307/2024 de 15/01/2024 para finalizar las actuaciones durante el ejercicio 2024.
- Encargo de un servicio de asistencia técnica a la gestión y explotación de los medios de administración electrónica y otros medios telemáticos de atención a la ciudadanía en el Servicio Canario de Empleo (EN-05-2022-LP), concedido por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022. No pudo ser ejecutado.
- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anualidad 2022) concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. Se emitió Resolución nº 440/2024 de 22/01/2024 por la que se corregía el error, respecto a la fecha de finalización de las actuaciones y se estipula como fecha de fin el ejercicio presupuestario 2024.
- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anualidad 2023) concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023, que fue firmado el 14/12/2023 y publicado en el BOC nº 252 de 27/12/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a proyectos de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2023, que fue firmado el 29/12/2023 y publicado en BOC nº 17 de 24/01/2024

Las actividades financiadas por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo fueron:

1. Aportación dineraria concedida por Orden nº 159/2023, de 07/06/2023 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación correspondiente al año 2023.
2. Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto “*Reactiva Canarias 2023*”, concedida por Orden nº 141/2023 de 24/05/2023.

### 1.3 Domicilio social.

La Fundación tiene su domicilio en Calle Los Ministerios, número 1, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde tiene sede su patronato.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la Calle Cebrían 3, 4ª Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

### 1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

### 1.5 Moneda funcional.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

## NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 151/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 12 de mayo de 2023.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiables, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales han sido preparadas por el Patronato asumiendo que la actividad de la Fundación continuará, considerando que se obtendrán excedentes positivos y se podrá obtener nueva financiación que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que se presentan en el balance de situación adjunto.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

### 2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## 2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

## 2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables.

## 2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de ajustes y corrección de errores detectados en el ejercicio. Son los siguientes:

	Reservas	Debe	Haber	Euros Saldo
	<b>Saldos anteriores</b>	0,00	11.738,56	-11.738,56
REGULARIZACIÓN SALDO INERZA		0,00	0,54	-11.739,10
REGULARIZACIÓN SALDO SDI		0,00	0,10	-11.739,20
RESOL.CONCES. A.D. EXTRA		0,00	30.000,00	-41.739,20
S/FACT ES2986867 (2022) AJUS		0,00	10,79	-41.749,99
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>41.749,99</b>	<b>-41.749,99</b>

Los principales movimientos que presenta la cuenta son:

- Dos movimientos por importes relativamente pequeños derivados de ajustes contables por pequeños descuadres en las cuentas de algunos proveedores (cuentas de Inerza y SDI).
- Contabilización de 10,79 € derivado de la devolución del IVA de una factura del proveedor OVH cloud, que reintegraron en el año 2023, cuando la factura correspondía al año 2022.
- La contabilización de la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo con fecha 28/11/2023 y nº de Resolución 8887/2023 para compensar la cuenta de reservas por importe de 30.000,00 €.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Se puede observar que la cuenta de reservas experimentó durante el año 2023 una nueva mejora, que ha contribuido al incremento de los fondos propios, gracias fundamentalmente, a la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo, para compensar las disminuciones que había experimentado en años anteriores.

## 2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2023, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad positivo de 0,00 € (2022: 0,00 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**TOTAL 0,00**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

**NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

**4.1 Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Cesión de uso.**

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

**b) Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “*Trabajos realizados por la empresa para su activo*” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Deterioro de valor de inmovilizado intangible.**

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

**4.2 Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

devenquen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### 4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**4.4 Instrumentos financieros.**

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) **Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.**

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta cir-

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

cunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros**

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Baja de pasivos financieros

- La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

#### 4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### 4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### 4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2021 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.7 Ingresos y gastos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2023, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

#### 4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL**

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2023 y 2022 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
<b>COSTE</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>53.656,45</b>	<b>121.938,57</b>	<b>188.780,22</b>	<b>379.299,08</b>
Entradas	0,00	0,00	1.135,74	1.549,72	2.145,04	4.830,50
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>54.792,19</b>	<b>123.488,29</b>	<b>190.925,26</b>	<b>384.129,58</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>54.792,19</b>	<b>123.488,29</b>	<b>190.925,26</b>	<b>384.129,58</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	6.179,59	391,55	6.571,14
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>54.792,19</b>	<b>129.667,88</b>	<b>191.316,81</b>	<b>390.700,72</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-30.692,10</b>	<b>-106.027,99</b>	<b>-160.818,67</b>	<b>-312.462,60</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	0,00	-10.883,71	-4.675,41	-10.890,19	-26.449,31
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	-500,13	-53,05	-401,33	-954,51
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	26,75	4,80	31,55
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-42.075,94</b>	<b>-110.729,70</b>	<b>-172.105,39</b>	<b>-339.834,87</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-42.075,94</b>	<b>-110.729,70</b>	<b>-172.105,39</b>	<b>-339.834,87</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	-9.424,21	-4.164,46	-10.154,05	-23.742,72
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,73	0,00	0,73
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-51.500,15</b>	<b>-114.893,43</b>	<b>-182.259,44</b>	<b>-363.576,86</b>
<b>DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Utileaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.716,25</b>	<b>12.758,59</b>	<b>18.819,87</b>	<b>44.294,71</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.292,04</b>	<b>14.774,45</b>	<b>9.057,37</b>	<b>27.123,86</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2023	2022
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Uillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	20.276,57	20.276,57
Mobiliario	51.432,43	51.432,43
Equipos para procesos de información	149.273,01	134.728,95
Otro inmovilizado material	29.754,96	26.618,26
<b>TOTAL</b>	<b>265.660,81</b>	<b>247.980,05</b>

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

#### NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 y 2022 son los siguientes:

COSTE	Euros		
	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	<b>328.070,92</b>	<b>20.557,54</b>	<b>348.628,46</b>
Entradas	0,00	9.791,57	9.791,57
Bajas	-230.230,68	0,00	-230.230,68
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>97.840,24</b>	<b>30.349,11</b>	<b>128.189,35</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	<b>97.840,24</b>	<b>30.349,11</b>	<b>128.189,35</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>97.840,24</b>	<b>30.349,11</b>	<b>128.189,35</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	<b>-181.417,70</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-201.975,24</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-31.387,09	0,00	-31.387,09
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	144.115,58	0,00	144.115,58
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>-68.689,21</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-89.246,75</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	<b>-68.689,21</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-89.246,75</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-24.460,06	-3.231,22	-27.691,28
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>-93.149,27</b>	<b>-23.788,76</b>	<b>-116.938,03</b>
<b>DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO</b>	<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2022</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2022</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2023</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2023</b>	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>29.151,03</b>	<b>9.791,57</b>	<b>38.942,60</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>4.690,97</b>	<b>6.560,35</b>	<b>11.251,32</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, por valor de:

	<i>Euros</i>	
<b>ELEMENTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
<b>TOTAL</b>	<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tiene concedida la cesión de uso de un inmueble:

- a) Con fecha 12 de marzo de 2020 se emitió Resolución nº 1787 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado "Laboratorio del INCE".

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **97.840,24 €**.

Esta concesión tiene fecha de vencimiento el 12/03/2024.

#### NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Euros	
				Importe del gasto	
				2023	2022
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	47.833,06	45.169,20
Impresoras RICOH	BNP Paribas Lease Group, S.A.	30/12/2019	24 cuotas	1.195,75	1.194,89
Renting impresoras de Tenerife	Siemens Renting, S.A.	14/01/2021	60 cuotas	1.683,62	1.683,61
Equipos informáticos	Hewlett-Packard Enterprise	17/06/2021	46 meses desde la firma	12.172,68	11.015,05
Local Calle Álvarez de Lugo, nº 42 (Santa Cruz de Tenerife)	Instituto Canario para el Desarrollo Profesional, S.L. (ICADEPRO)	21/06/2021	15/05/2022	0,00	3.852,00
Locales Calle Canalejas, nº 34-36 (Las Palmas de Gran Canaria)	Gascón y Campos S.L.	27/12/2021	1 año prorrogable anualmente	28.480,99	27.066,72
Locales situados en la Calle Prolongación Ramón y Cajal, 3 Edificio Los Salesianos (Santa Cruz de Tenerife)	Layneze Cerdeña Asesores S.L.	01/01/2022	1 año prorrogable anualmente	23.574,80	22.470,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Tenerife)

**TOTAL** 114.940,9  
0 112.451,4  
7

## NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

### 8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	<i>Euros</i>							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94	12.824,94	12.824,94
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.824,94</b>	<b>12.824,94</b>	<b>12.824,94</b>	<b>12.824,94</b>

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

	<i>Euros</i>							
	<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	906.767,09	300.756,38	906.767,09	300.756,38
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>906.767,09</b>	<b>300.756,38</b>	<b>906.767,09</b>	<b>300.756,38</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Tipo activo	<i>Euros</i>						
	<b>Vencimientos 2023</b>						
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Más de 5 años	Total
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>906.767,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>906.767,09</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	906.341,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	906.341,26
Personal	425,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,83
<b>TOTAL</b>	<b>906.767,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.824,94</b>	<b>919.592,03</b>

Euros

Vencimientos 2022							
Tipo activo	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Más de 5 años	Total
<b>Inversiones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.824,94</b>	<b>12.824,94</b>
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>300.756,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300.756,38</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	300.756,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.756,38
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>300.756,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.824,94</b>	<b>313.581,32</b>

## 8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	11.146,46	19.864,93	11.146,46	19.864,93
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.146,46</b>	<b>19.864,93</b>	<b>11.146,46</b>	<b>19.864,93</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2022							
Tipo pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Más de 5 años	Total
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>11.146,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.146,46</b>
Acreedores varios	11.334,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.334,84
Personal	-188,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188,38
<b>TOTAL</b>	<b>11.146,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.146,46</b>

Euros

Vencimientos 2022							
Tipo pasivo	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Más de 5 años	Total
<b>Acreedores co-</b>	<b>19.864,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.864,93</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<b>merciales y otras cuentas a pagar</b>							
Acreeedores va- rios	17.180,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.180,51
Personal	2.684,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.684,42
<b>TOTAL</b>	<b>19.864,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.864,93</b>

### 8.3 Otra información.

#### a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

### 8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos

financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

**Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

**Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

### Dotación fundacional.

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2023 se mantuvo en 60.101,21 euros (2022: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>						
	Dotación fundacional	Reservas	Remanente	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
<b>Saldo inicial ejercicio 2022</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-25.586,00</b>	<b>1.937,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.452,41</b>
(+) Aumentos	0,00	37.324,56	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>37.324,56</b>
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final ejercicio 2022</b>	<b>60.101,21</b>	<b>11.738,56</b>	<b>1.937,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.776,97</b>
<b>Saldo inicial ejercicio 2023</b>	<b>60.101,21</b>	<b>11.738,56</b>	<b>1.937,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.776,97</b>
(+) Aumentos	0,00	30.011,43	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>30.011,43</b>
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final ejercicio 2023</b>	<b>60.101,21</b>	<b>41.749,99</b>	<b>1.937,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>103.788,40</b>

El detalle de los movimientos de la cuenta de “Reservas” se detallan en la Nota 2.8.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2023 y 2022 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
<b>Ejercicio 2023</b>	8.003.479,66	7.944.925,27	<b>58.554,39</b>
<b>Ejercicio 2022</b>	6.764.160,78	6.755.555,68	<b>8.605,10</b>

## NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

*Euros*

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Hacienda Pública acreedora	2023	2022
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	1.548.778,01	1.500.000,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	130.898,53	110.840,68
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	69.940,75	61.575,13
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	849.513,05	353.050,21
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	4.620.676,72	4.157.153,20
<b>TOTAL</b>	<b>7.219.807,06</b>	<b>6.182.619,22</b>

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones” y el de “Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora”.

La cuenta “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones” recoge proyectos concedidos en el ejercicio 2023, cuya ejecución se producirá íntegra o en parte, en el ejercicio 2024, concretamente:

	Euros
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	2023
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024	1.500.000,00
A.D. Detección de necesidades formativas (anualidad 2021)	14.270,19
A.D. Detección de necesidades formativas (anualidad 2022)	14.203,86
A.D. Detección de necesidades formativas (anualidad 2023)	20.303,96
<b>TOTAL</b>	<b>1.548.778,01</b>

La cuenta “Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora” recoge los saldos correspondientes a las ayudas concedidas por el Servicio Canario de Empleo que están pendientes de distribuir, en los que la Fundación actúa como entidad colaboradora por haber firmado un convenio con el Servicio Canario de Empleo, concretamente:

	Euros
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	2023
Ayudas a distribuir Convenio de Colaboración Erte La Palma (anualidad 2023)	-2.200,00
Ayudas a distribuir Línea 1 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	848.938,84
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	349.439,00
Ayudas a distribuir Colectivos Especialmente Vulnerables (Convenio de Colaboración MRR 2022)	72.000,00
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2022)	168.587,24
Ayudas a distribuir Investigo (Convenio de Colaboración MRR 2022)	34.737,07

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ayudas a distribuir Cualificación y Recualificación (Convenio de Colaboración 2022)	234.376,49
Ayudas a distribuir Primera Experiencia (Convenio de Colaboración MRR 2023)	955.319,17
Ayudas a distribuir Colectivos Especialmente Vulnerables (Convenio de Colaboración MRR 2023)	102.144,00
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2023)	49.973,00
Ayudas a distribuir Investigo (Convenio de Colaboración MRR 2023)	1.807.361,91
<b>TOTAL</b>	<b>4.620.676,72</b>

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<b>Hacienda Pública deudora</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.500.000,00	1.500.000,00
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00
Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	136,65
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>1.500.136,65</b>

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas":

	<i>Euros</i>
<b>Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas</b>	<b>2023</b>
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024	1.500.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000,00</b>

## 10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

## 10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a 3.863,03 y a 3.485,80 € respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

Partidas de gastos	Euros	
	2023	2022
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-35,85</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	-35,85	0,00
<b>Gastos de Personal:</b>	<b>-3.488.172,62</b>	<b>-3.059.665,11</b>
Sueldos y salarios:	-2.687.814,79	-2.341.345,75
Cargas sociales:	-800.357,83	-718.319,36
<b>Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):</b>	<b>-758.103,95</b>	<b>-711.414,32</b>
Arrendamientos y cánones	-114.940,90	-112.451,47
Reparaciones y conservación	-2.118,23	-1.560,71
Servicio de profesionales independientes	-440.560,73	-310.395,76
Primas de seguros	-16.117,22	-13.619,30
Servicios bancarios y similares	-60,56	-57.103,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-34,24	0,00
Suministros	-30.829,41	-43.506,39
Otros servicios	-153.442,66	-172.777,56
<b>Otros gastos de la actividad (Tributos):</b>	<b>-3.863,03</b>	<b>-3.485,80</b>
Otros tributos	-3.863,03	-3.485,80
<b>Otros gastos de la actividad (Otros gastos de gestión corriente):</b>	<b>-436,30</b>	<b>-759,52</b>
Otras pérdidas en gestión corriente	-436,30	-759,52
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-51.434,00</b>	<b>-58.790,91</b>
Amortización del inmovilizado intangible	-27.691,28	-31.387,09
Amortización del inmovilizado material	-23.742,72	-27.403,82
<b>Gastos Excepcionales</b>	<b>-254,06</b>	<b>-5.114,62</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-29.934,09</b>	<b>-64.095,09</b>
<b>Total</b>	<b>-4.332.233,90</b>	<b>-3.903.325,37</b>

#### a) Ayudas monetarias:

El importe de los gastos por ayudas en el ejercicio 2023 es 0,00 €, puesto que las ayudas que la Fundación reparte son en nombre y por cuenta del Servicio Canario de Empleo.

#### b) Gastos de personal:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los gastos de personal experimentaron un incremento de 428.507,51 €, en relación con los del año 2022, debido las variaciones en las necesidades de personal de los proyectos y las fechas de contratación.

También influyó la devolución a los trabajadores correspondiente a los atrasos comprendidos entre el año 2019 y 2022 de las cuantías correspondientes al 5% detraído por el Real Decreto 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. La devolución de estos importes fue autorizada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto en informes de fecha 22/05/2023 y 26/12/2023.

**c) Servicios exteriores:**

El gasto en servicios aumentó en 46.689,63 €, respecto al del ejercicio 2022, debido a las variaciones en las necesidades materiales de los proyectos que ejecuta la Fundación.

**d) Gastos financieros:**

Los gastos financieros en el ejercicio 2023 experimentaron una reducción de 34.161,00 € respecto a los de 2022, y fueron los siguientes:

<i>Euros</i>	
<b>Gastos Financieros 2023</b>	
INTERESES DEMORA A.D. ESTRATEGIA. 21-22 (PARTE DEL 2023)	1.080,26
INTERESES DEMORA A.D. REACTIVA 2022 (PARTE DEL 2023)	139,98
INTERESES DEMORA A.D. APOYO A LA ACTUALIZACIÓN DEMANDAS LA PALMA (PARTE DEL 2023)	167,02
INTERESES DEMORA A.D. ESTRATEGIA APOYO AL EMPLEO 22-23 (PARTE DEL 2023)	27.542,19
INTERESES DEMORA A.D. REACTIVA 2023 (PARTE DEL 2023)	1.004,64
<b>TOTAL</b>	<b>29.934,09</b>

**11.2. Ingresos.**

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

<i>Euros</i>		
<b>Partidas de ingresos</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:</b>	<b>2.030.978,74</b>	<b>1.752.458,26</b>
Prestación de servicios	2.030.978,74	1.752.458,26
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>2.275.304,39</b>	<b>2.118.684,06</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.273.798,06	2.116.297,74
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	1.506,33	2.386,32

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	24.924,27	31.867,94
Ingresos Excepcionales	1.026,50	315,11
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>4.332.233,90</b>	<b>3.903.325,37</b>

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por “Prestación de Servicios” derivados de los encargos que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

## NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, existen varios procedimientos judiciales instados por trabajadores de FUNCATRA.

Los litigios serían los siguientes:

Materia	Expediente	Contrario	Órgano	Autos	Instancia	Descripción	Cuantía	Riesgo
DERECHOS	AYL   LA-2022/314	V.G.R; F.-G.P; M.E.L.I; N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8	603/19	TSJC	29/04/2022 SENTENCIA ESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LOS ACTORES. LES DECLARA EL DERECHO A LA MEJORA SOCIAL DEL COMPLEMENTO A LA PRESTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUPUESTOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, MATERNIDAD O PATERNIDAD, HASTA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MENSUAL PERCIBIDO, Y A LA	V.G.R. 12.334,82€ F.-G.P. 12.334,82€ M.E.L.I 12.334,82€ N.E.E.H 12.334,82€ + 5,26€ + 273,77€	POSIBLE

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS		Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14		Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19		
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41		

						PAGA EXTRAORDI- NARIA AL 100% CUANDO EL TRA- BAJADOR SE EN- CUENTRE EN SI- TUACION DE BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD; ASI COMO AL SEGURO DE VIDA QUE VI- ENEN PERCIBIENDO EN NOMINA. EL DE- RECHO A PERCI- BIR EL COMPLE- MENTO "PLUS DE ASISTENCIA" QUE EN EL AÑO 2022 ES DE 268,26€/MES. EL DERECHO DE DÑA. N.E.E.H. A LOS COMPLEMEN- TOS EN CONCEP- TO DE "INCENTI- VOS" (A FEBRERO DE 2022 POR IM- PORTE DE 5.26€); EL "COMPLEMEN- TO ABSORBIBLE VARIABLE" A FE- BRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 273,77€ Y "GASTOS DE KILOMETRAJE", A RAZON DE 0,21€/ KM, QUE VIENE PERCIBIENDO EN SUS NOMINAS. CONDENA A LA DE- MANDADA A ABO- NARLES LA CANTI- DAD DE 12.334.82€ EN CONCEPTO RE- TRIBUTIVO DE "PLUS DE ASIS- TENCIA" NO ABO- NADO EN EL PE- RIODO COMPREN- DIDO DESDE ABRIL DE 2018 A FEBRE- RO DE 2022. 19/01/2023 FORMA- LIZAMOS RECUR- SO DE SUPLICA- CION.		
DERECHOS	AYL   LA- 2022/2747	V.G.R.; F.G.P; M.E.L.I; N.E.E.H	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 10	906/22	PENDIENTE CITACION	LOS TRABAJADO- RES SOLICITAN EL ABONO DEL IM- PORTE DEL PLUS DE ASISTENCIA, QUE A FECHA DE LA DEMANDA ES DE 2.199,78€ CADA UNO.	2.199,78€/CADA UNO	POSIBLE
DERECHOS INDIVIDUALES		F.F.M; J- M.A.C	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 TENERIFE	466/19		PRESENTADO RE- CURSO.	8.726,82€ C/U	POSIBLE

Riesgo remoto (<15% probabilidad)

Riesgo posible (entre el 15% y el 50% de probabilidad)

Riesgo probable (> 50% de probabilidad)

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Dado que los servicios jurídicos de la Fundación estiman el riesgo de todos estos procedimientos judiciales como “*posible*” se han considerado que constituyen posibles contingencias, sin que se haya dotado una provisión para ellas.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha dotado ninguna provisión, ya que no se prevé que surja ninguna circunstancia que lo requiera.

FUNCATRA sí dotó en el ejercicio 2022, varias provisiones para afrontar posibles gastos que si estimó que podrían ponerse de manifiesto en el futuro inmediato (concretamente en el ejercicio 2023). El estado de esas dotaciones se expone a continuación:

- a) Con fecha 12 de diciembre de 2022, la Fundación recibió Acta de liquidación provisional nº 352022008107936 por diferencias de cotización en la provincia de Las Palmas desde 05/2019 a 01/2022 por importe de 19.648,01 € de principal y 3.929,62 € de recargo. El importe fue pagado con fecha 09/05/2023.

Se formularon alegaciones ante la TGSS las cuales fueron resueltas en fecha 19/04/2023 mediante la confirmación del acta de la Inspección de Trabajo.

Posteriormente, ante dicha resolución, en fecha 10/05/2023 se interpuso Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Las Palmas cuya resolución por dicha Dirección Provincial se produjo en fecha 01/12/2023 mediante la cual se concluyó en dicha acta que **“se procede a confirmar la resolución recurrida por no haberse cotizado por las cantidades del 5% de las nóminas en el período 05/2019 a 01/2022 en relación con los trabajadores indicados en el acta”** por lo cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto.

Contra dicha resolución se podía interponer recurso contencioso administrativo para lo cual el Patronato debía autorizar la interposición del mismo por lo que se solicitó informe al despacho Aguilar Abogados.

- 1- Remitieron un correo exponiendo los hechos, su opinión y dos informes en el que expresan las escasas posibilidades de que prospere un recurso contencioso administrativo por este asunto.
- 2- Se remitió dicho correo y los informes al Secretario del Patronato en donde expresa que en vista del informe de los Abogados, la reconsideración de celebrar una sesión de Patronato para este asunto, dadas las escasas posibilidades de prosperar el recurso por lo que no recibimos autorización a la interposición del recurso.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

b) Se provisionó también un importe de 41.825,99 € destinados a cubrir los intereses de demora por la ejecución parcial del importe concedido de la aportación dineraria PROEMPLEA, concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018, dado que el Servicio Canario de Empleo puso en conocimiento de la Fundación que iban a proceder a emitir la resolución justificativa de la misma, y por tanto, a exigir el pago de los correspondientes intereses.

Este importe fue pagado al Servicio Canario de Empleo con fecha 30/01/2023, quienes emitieron la correspondiente resolución justificativa nº 2442/2023 de 12/04/2023, reconociendo el importe pagado y dando la aportación dineraria por justificada.

c) Se provisionó también un importe de 6.556,83 € destinados a cubrir los intereses de demora por la ejecución parcial del importe concedido de la aportación dineraria INTERMOV UE-2018 ALEMANIA AUSTRIA, concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018, dado que el Servicio Canario de Empleo puso en conocimiento de la Fundación que iban a proceder a emitir la resolución justificativa de la misma, y por tanto, a exigir el pago de los correspondientes intereses.

Este importe fue pagado al Servicio Canario de Empleo con fecha 30/01/2023, quienes emitieron la correspondiente resolución justificativa nº 6632/2023 de 22/09/2023, reconociendo el importe pagado y dando la aportación dineraria por justificada

*Euros*

Ejercicio 2023	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.960,45</b>	<b>71.960,45</b>	<b>0,00</b>
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	-71.960,45	-71.960,45	0,00
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*Euros*

Ejercicio 2022	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	71.960,45	71.960,45	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.960,45</b>	<b>71.960,45</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

**NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2023 y 2022, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Euros

Movimientos del ejercicio 2023

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2023	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2023	Aumentos en el ejercicio 2023	Bajas en el ejercicio 2023	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerios nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	29.151,03	0,00	24.460,06	0,00	0,00	4.690,97
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	1.739,35	0,00	464,21	0,00	0,00	1.275,14
<b>TOTAL</b>			<b>30.890,38</b>	<b>0,00</b>	<b>24.924,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.966,11</b>

Euros

Movimientos del ejercicio 2022

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2022	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2022	Aumentos en el ejercicio 2022	Bajas en el ejercicio 2022	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón Púb.	12/06/2014	86.106,97	0,00	3.588,95	0,00	82.518,02	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerios nº 1 Ofra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	53.611,09	0,00	24.460,06	0,00	0,00	29.151,03
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera)	Admón Pub. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	6.935,16	0,00	3.338,08	0,00	3.597,08	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	2.203,56	0,00	464,21	0,00	0,00	1.739,35
Donación router Huawei	Vodafone	2018	16,64	0,00	16,64	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>148.873,42</b>	<b>0,00</b>	<b>31.867,94</b>	<b>0,00</b>	<b>86.115,10</b>	<b>30.890,38</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Movimientos del ejercicio 2023

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dinera-ria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2023	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2023	Reintegrado en el ejercicio 2023	Pendiente de reintegro	Intereses 2023	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2024 (hasta 31.03.24)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2023 (1)	C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo	07/06/2023	0,00	445.784,00	441.771,66	0,00	4.012,34	0,00	0,00	0,00	4.012,34
A.D. Tripartita 2023 (2)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	0,00	480.000,00	432.546,71	0,00	47.453,29	0,00	0,00	0,00	47.453,29
A.D. OBECAN 2023 (3)	Servicio Canario de Empleo	20/06/2023	0,00	357.000,00	327.378,25	0,00	29.621,75	0,00	0,00	0,00	29.621,75
A.D. REACTIVA 2023 (4)	C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo	24/05/2023	0,00	300.000,00	255.535,66	0,00	44.464,34	1.004,64	0,00	0,00	45.725,62
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (5)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	1.500.000,00	0,00	802.940,79	0,00	697.059,21	27.542,19	0,00	0,00	728.624,73
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024 (6)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2023	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2021) (7)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021*	0,00	20.801,00	6.530,81	0,00	0,00	0,00	0,00	14.270,19	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2022) (8)	Servicio Canario de Empleo	09/01/2023	0,00	20.801,00	6.597,14	0,00	0,00	0,00	0,00	14.203,86	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2023) (9)	Servicio Canario de Empleo	24/10/2023	0,00	20.801,00	497,04	0,00	0,00	0,00	0,00	20.303,96	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	0,00	0,00	252.673,70	0,00	1.080,26	0,00	0,00	0,00
A.D. Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma (11)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	0,00	0,00	0,00	34.746,99	0,00	167,02	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2022 (12)	Servicio Canario de Empleo	01/07/2022	0,00	0,00	0,00	25.677,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2022 (13)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2022	0,00	0,00	0,00	8.554,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2022 (14)	C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo	15/06/2022	0,00	0,00	0,00	253,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. REACTIVA 2022 (15)	C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo	01/04/2022	0,00	0,00	0,00	28.788,72	0,00	139,98	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.500.000,00</b>	<b>3.145.187,00</b>	<b>2.273.798,06</b>	<b>350.694,26</b>	<b>822.610,93</b>	<b>29.934,09</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548.778,01</b>	<b>855.437,73</b>

(1) Concedida por Orden nº 159/2023 de 07/06/2023. El 23/02/2024 se reintegró el principal.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- (2) Concedida por Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (3) Concedida por Resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (4) Concedida por Orden nº 141/2023. En 2024 se reintegró el importe del principal (44.464,34 €) y los intereses (1.004,64 del año 2023 y 256,64 € del año 2024).
- (5) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. En 2024 se reintegró el importe del principal (697.059,21 €) y los intereses (27.542,19 € de 2023 y 4.023,33 € de 2024).
- (6) Concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023. Su ejecución se realizará durante el ejercicio 2024.
- (7) Concedida por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). Hubo un problema con el expediente por omisión de fiscalización previa y hubo que elevarlo a Acuerdo de Gobierno. El Acuerdo de Gobierno llegó con fecha 09/03/2024. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 09/09/2024.
- (8) Concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. El plazo de ejecución finaliza el 31/12/2024.
- (9) Concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023. El plazo de ejecución finaliza el 31/12/2024.
- (10) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (242.643,87 €) y los intereses (8.949,57 € de 2022 y 1.080,26 € de 2023).
- (11) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (33.346,60 €) y los intereses (1.233,37 € de 2022 y 167,02 € de 2023).
- (12) Concedida por Resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 25.677,15 €
- (13) Concedida por Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 8.554,68 €.
- (14) Concedida por Orden nº 141/2022 de 15/06/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 253,02
- (15) Concedida por Orden nº 72/2022 de 01/04/2022. En 2023 se reintegró el importe del principal (27.948,12 €) y los intereses (700,62 € de 2022 y 139,98 € de 2023).

Euros

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Movimientos del ejercicio 2022

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2022	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2022	Reintegrado en el ejercicio 2022	Pendiente de reintegro 2022	Intereses 2022	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2023 (hasta 31.03.23)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2022 (1)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	15/06/2022	0,00	445.784,00	445.530,98	0,00	253,02	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D.Tripartita 2022 (2)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2022	0,00	480.000,00	471.445,32	0,00	8.554,68	0,00	0,00	0,00	8.554,68
A.D. OBECAN 2022 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/07/2022	0,00	357.000,00	331.322,85	0,00	25.677,15	0,00	0,00	0,00	25.677,15
A.D. REACTIVA 2022 (4)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	01/04/2022	0,00	270.000,00	242.051,88	0,00	27.948,12	700,62	0,00	0,00	28.648,74
A.D. REACTIVA 2021 (5)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	12/04/2021	113.120,82	0,00	67.112,82	47.709,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022 (6)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	685.000,00	0,00	442.356,13	0,00	242.643,87	8.949,57	0,00	0,00	251.593,44
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (7)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00
A.D. Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma (8)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	149.824,36	0,00	116.477,76	0,00	33.346,60	1.233,37	0,00	0,00	34.579,97
A.D. Orientación en la isla de Fuerteventura (9)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	210.681,39	0,00	0,00	212.477,95	0,00	1.796,56	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2021 (10)	Cº de Economía, Conocimiento y Empleo	17/06/2021	0,00	0,00	0,00	28.406,17	0,00	246,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2021 (11)	Servicio Canario de Empleo	04/05/2021	0,00	0,00	0,00	17.137,36	0,00	143,17	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2021 (12)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2021	0,00	0,00	0,00	78.283,77	0,00	701,43	0,00	0,00	0,00
A.D.Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional (13)	Servicio Canario de Empleo	21/12/2020	0,00	0,00	0,00	131.045,26	0,00	1.055,33	0,00	0,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP) (14)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2020	0,00	0,00	0,00	146.295,20	0,00	749,76	0,00	0,00	0,00
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas (15)	Servicio Canario de Empleo	19/05/2021	0,00	0,00	0,00	18.060,29	0,00	110,19	0,00	0,00	0,00
A.D. PLASMAC 2021 (16)	Servicio Canario de Empleo	06/04/2021	0,00	0,00	0,00	34.579,69	0,00	25,29	0,00	0,00	0,00
A.D. PLASMAC 2020 (17)	Servicio Canario de Empleo	13/01/2021	0,00	0,00	0,00	13.133,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Compensación pérdidas ejercicio 2019 (18)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	7.695,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLEA (19)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.825,99	0,00	0,00	41.825,99
A.D. INTERMOV UE-2018 (20)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.556,83	0,00	0,00	6.556,83
<b>TOTAL</b>			<b>1.158.626,57</b>	<b>3.052.784,00</b>	<b>2.116.297,74</b>	<b>734.824,31</b>	<b>338.423,44</b>	<b>64.095,09</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>397.436,80</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C./ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- (1) Concedida por Orden nº 141/2022 de 15/06/2022.
- (2) Concedida por Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022.
- (3) Concedida por Resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022.
- (4) Concedida por Orden nº 72/2022 de 01/04/2022. En 2023 se reintegró el importe del principal (27.948,12 €) y los intereses (700,62 € de 2022 y 138,98 € de 2023).
- (5) Concedida por Orden nº 131/2021 de 12/04/2021. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 28/02/2022 por Resolución nº 3558/2021 de 05/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal y de los intereses.
- (6) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (242.643,87 €) y los intereses (8.949,57 € de 2022 y 1.080,26 € de 2023).
- (7) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. Su ejecución se realizará durante el ejercicio 2023.
- (8) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (33.346,60 €) y los intereses (1.233,37 € de 2022 y 167,02 € de 2023).
- (9) Concedida por Orden 131/2021 de 12/04/2021 y ampliado el plazo de ejecución (hasta el 28/02/2022). En 2022 se reintegró el principal y los intereses por importe de 47.709,67 €.
- (10) Concedida por Orden nº 280/2021 de 17/06/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (27.636,45 €) y los intereses (522,74 € de 2021 y 246,98 € de 2022).
- (11) Concedida por Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (16.583,89 €) y los intereses (410,30 € de 2021 y 143,17 € de 2022).
- (12) Concedida por Resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (76.267,16 €) y los intereses (1.315,18 € de 2021 y 701,43 € de 2022).
- (13) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020, modificada por Resolución nº 10072/2021 de 25/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (125.266,76 €) y los intereses (4.723,17 € de 2021 y 1.055,33 € de 2022).
- (14) Concedida por Resolución nº 10123 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de 03/11/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (140.340,35 €) y los intereses (5.205,09 de 2021 y 749,76 € de 2022).
- (15) Concedida por Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021, Resolución corrección de errores de 28/07/2021 y modificada por Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021. En 2022 se reintegró el importe del principal (17.581,61 €) y los intereses (368,49 de 2021 y 110,19 de 2022).
- (16) Concedida por Resolución nº 2966/2021 de 06/04/2021. Se reintegró en marzo el importe del principal (2.929,98 €) y los intereses (80,67 € de 2021 y 25,29 € de 2022). En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (31.543,75 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (17) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (13.133,70 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (18) Concedida por Resolución 12303/2019 del 27/12/2019. En el ejercicio 2022 se cobraron los importes que estaban pendientes del FEDER, por lo que se reintegró al SCE en octubre el importe correspondiente del principal financiado por el FEDER (7.695,25 €) para evitar incurrir en una doble financiación de la misma actividad.
- (19) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. Se ha reconocido una provisión para el pago de los intereses pendientes. Se ha procedido a su pago en 2023.
- (20) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. Se ha reconocido una provisión para el pago de los intereses pendientes. Se ha procedido a su pago en 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

60

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas, encargos y convenios de colaboración recibidos y/o aplicados en los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

Movimiento del ejercicio 2023												
Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de aplicación del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2023	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar	
Encomienda de Formación Continua 2023 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	660.204,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo OTP 2022-2023 (2)	Servicio Canario de Empleo	19/08/2022	477.170,20	0,00	387.079,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo OTP 2023-2024 (3)	Servicio Canario de Empleo	02/10/2023	477.170,20	0,00	62.651,27	0,00	0,00	0,00	0,00	414.518,93	0,00	
Encargo Big Data 2022-2023 (4)	Servicio Canario de Empleo	20/01/2022	277.421,29	0,00	11.270,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo Big Data 2023-2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	24/02/2023	277.421,29	0,00	156.463,48	0,00	0,00	0,00	0,00	120.957,81	0,00	
Encargo ATAE 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	18/11/2022	69.422,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Convenio de colaboración ERTE La Palma (7)	Servicio Canario de Empleo	22/06/2023	20.000,00	0,00	2.866,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.133,12	
Convenio de colaboración MRR 2021 (8)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	90.196,33	66.586,34	0,00	0,00	0,00	0,00	23.609,99	0,00	
Convenio de colaboración MRR 2022 (9)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	606.838,80	387.708,75	0,00	0,00	0,00	0,00	246.707,09	0,00	
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,68	179.665,76	114.951,81	0,00	0,00	0,00	0,00	64.713,95	0,00	
Convenio de colaboración MRR 2023 (11)	Servicio Canario de Empleo	29/06/2023	634.415,84	0,00	141.089,61	0,00	0,00	0,00	0,00	493.326,23	0,00	
Convenio de colaboración cualificaciones 2023 (12)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	180.336,68	0,00	40.105,99	0,00	0,00	0,00	0,00	140.230,69	0,00	
Convenio de colaboración FP dual (13)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2023	144.269,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.269,34	0,00	
Convenio de colaboración Salud Mental (14)	Servicio Canario de Empleo	29/12/2023	180.336,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.336,68	0,00	
<b>TOTAL</b>			<b>4.769.569,04</b>	<b>876.700,89</b>	<b>2.030.978,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.828.670,71</b>	<b>17.133,12</b>	

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31.01.2011.

(2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con segunda prórroga por Resolución nº 8310/2022 de 22/04/2022.

(3) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con tercera prórroga por Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjkl19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- (4) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado por segunda vez mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2022 y finalizará el 20/01/2023.
- (5) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2023 y finalizará el 24/02/2024.
- (6) Concedida por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022. El plazo de ejecución es de 1 año, a partir de enero de 2023.
- (7) Convenio de Colaboración firmado el 22/06/2023 y publicado en BOC núm. 131 de 06/07/2023.
- (8) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. Ampliado plazo de ejecución hasta el 30/11/2024.
- (9) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022.
- (10) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.
- (11) Convenio de colaboración firmado el 29/06/2023 y publicado en BOC núm 144 de 21/07/2023
- (12) Convenio de colaboración firmado el 30/06/2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

Euros

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Movimiento del ejercicio 2022

Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de facturar del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2023	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2022 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	581.501,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2021-2022 (2)	Servicio Canario de Empleo	09/11/2021	477.170,20	418.383,68	395.016,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2022-2023 (3)	Servicio Canario de Empleo	19/08/2022	477.170,20	0,00	59.736,95	0,00	0,00	0,00	0,00	417.433,25	0,00
Encargo Big Data 2021-2022 (4)	Servicio Canario de Empleo	19/01/2021	277.421,29	15.412,20	15.075,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2022-2023 (5)	Servicio Canario de Empleo	20/01/2022	277.421,29	0,00	189.682,48	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,40	0,00
Encargo ATAE 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	18/11/2022	69.422,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.422,16	0,00
Convenio de colaboración ERTE (7)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	116.000,00	51.711,53	46.323,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.387,92
Convenio de colaboración MRR 2021 (8)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	518.856,07	428.659,74	0,00	0,00	0,00	0,00	90.196,33	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (9)	Servicio Canario de Empleo	15/03/2022	20.000,00	0,00	8.213,53	0,00	0,00	0,00	0,00	11.786,47	0,00
Convenio de colaboración MRR 2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	0,00	27.577,04	0,00	0,00	0,00	0,00	606.838,80	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (11)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,69	0,00	670,93	0,00	0,00	0,00	0,00	179.665,76	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.746.210,51</b>	<b>1.004.363,48</b>	<b>1.752.458,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.390.755,17</b>	<b>5.387,92</b>

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31\_01\_2011.

(2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2021 y finalizará el 11/11/2022.

(3) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con segunda prórroga por Resolución nº 8310/2022 de 22/08/2022.

(4) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2021 y finalizará el 20/01/2022.

(5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado por segunda vez mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2022 y finalizará el 20/01/2023.

(6) Concedida por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022. El plazo de ejecución es de 1 año, a partir de enero de 2023.

(7) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Acuerdo del 04/05/2022 por el que se amplió el plazo de ejecución hasta el 31/12/2022.

(8) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

(9) Convenio de Colaboración firmado el 15/03/2022 y publicado en BOC núm. 67 de 05/04/2022.

(10) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022.

(11) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**15.1.I Actividad de Fundación.**

**Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2023:**

**Denominación de la actividad:** Financiación de los Gastos de Funcionamiento Anualidad 2023.

**Concesión:** Orden nº 159/2023 de 07/06/2023.

**Tipo de actividad:** Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales, de administración y la gestión de cualquier otra tipología de gasto que se derive el ejercicio de la actividad y cumplimiento de su objeto social y fines fundacionales, garantizando el normal funcionamiento de la entidad.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previs- to	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefini- do	10	10	16.577,0 0	15.823,50
*Personal asalariado propio	Eventual	1	1		

\*El personal adscrito a esta aportación dineraria, participó en la ejecución de otras aportaciones dinerarias, encomiendas y encargos que ejecuta la Fundación, como personal apoyo, dedicando parte de su jornada laboral a cada actividad. No obstante, se indica aquí el cómputo total de horas realizadas. Las horas previstas son distintas de las realizadas porque la gerente causó baja el día 30/06/2023, cuando se preveía que estuviese trabajando todo el año.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	445.784,00	441.771,66
Ingresos por servicios diversos	0,00	69,86
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	24.924,27
Ingresos excepcionales	0,00	0,73
*Otros ingresos	0,00	383,64
<b>Total</b>	<b>445.784,00</b>	<b>467.150,16</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-35,85
Gastos de personal	-291.602,96	-365.271,50
Gastos por servicios exteriores	-94.181,04	-29.292,50
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-436,30
Gastos por otros tributos	-5.000,00	-3.863,03
Gastos de amortización del inmovilizado	-25.000,00	-38.062,84
Gastos excepcionales	0,00	-254,05
Gastos financieros	-30.000,00	-29.934,09
<b>Total</b>	<b>-445.784,00</b>	<b>-467.150,16</b>

\*Estos ingresos derivan de la aplicación del superávit existente en la encomienda de Formación Continua por importe de 345,81 € y en el encargo OTP 2023-2024 por importe de 37,83 € a la aportación dineraria de Gastos de Funcionamiento, dado que a la misma también se imputaron las desviaciones de gastos producidas en los proyectos.

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

#### Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2023:

**Denominación de la actividad:** Financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo anualidad 2023, en el marco de la ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, aprobada mediante Real Decreto 827/2010 de 25 de junio.

**Concesión:** Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023.

**Tipo de actividad:** Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas realizadas por el SCE.

A continuación, se detalla la actividad realizada:

**1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.**

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación con las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

**2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.**

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### 3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### 4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

#### 5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	7.535,00	6.781,50

\*Existe diferencia entre las horas realizadas y las previstas porque un trabajador causó baja con fecha 30/06/2023.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	36.729	32.023
Personas jurídicas	54	54

\*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	480.000,00	432.546,71
Ingresos por servicios diversos	0,00	1.374,23
Ingresos excepcionales	0,00	0
<b>Total</b>	<b>480.000,00</b>	<b>433.920,94</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-327.721,61
Gastos por servicios exteriores	0,00	-101.105,22
Gastos de amortización del inmovilizado	0,00	-5.094,11
Gastos excepcionales	0,00	0
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-433.920,94</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

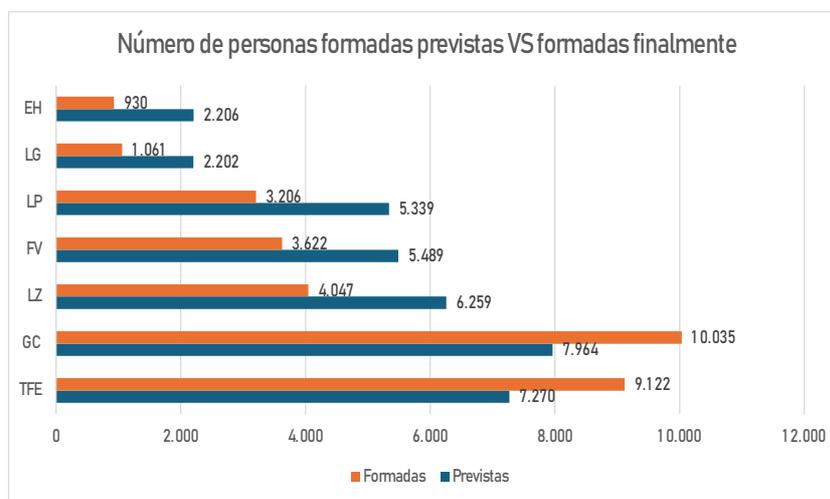
\* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	54	54
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	76	76
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	1.045	916
Control de participantes	Nº de participantes	36.729	32.023

\*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.



\*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

### Aportación dineraria OBECAN 2023:

**Denominación de la actividad:** Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2023.

**Concesión:** Resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023.

**Tipo de actividad:** Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4LF3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Descripción detallada de la actividad realizada:** La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Las funciones del OBECAN fueron las siguientes:

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo de Canarias.
- Realizar el seguimiento de las profesiones, establecidas por titulaciones oficiales, de las ocupaciones, y en general de los empleos. Este seguimiento será tanto cuantitativo como cualitativo.
- Realizar el seguimiento del mercado de trabajo: ofertas, demandas, contrataciones, etc.
- Realizar el análisis y el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Contrastar, analizar, procesar y adecuar toda la información resultante de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.
- Publicar y difundir la información resultante de los trabajos y análisis realizados.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	7.535,00	7.535,00

\*Se refleja el total de recursos adscritos a esta aportación dineraria, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web	7.200,00
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo, Confederaciones de Empresarios.	Si

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS		Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14		Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19		
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41		

Ingreso de la aportación dineraria	357.000,00	327.378,25
Ingresos por servicios diversos	0,00	4,78
<b>Total</b>	<b>357.000,00</b>	<b>327.383,03</b>

*Euros*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-267.577,03	-273.067,64
Gastos por servicios exteriores		-46.038,34
Gastos de amortización de inmovilizado	-89.422,97	-8.277,05
Gastos financieros	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-357.000,00</b>	<b>-327.383,03</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Los que dependen de nosotros	Lo previsto
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 2.000 al año	En lo previsto
Preguntas parlamentarias	Informes e información a medidas	A demanda. No planificable	-
Publicaciones semanales de los avances estadísticos	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones mensuales de informes sobre el mercado de trabajo	Publicaciones realizadas	12	12
Informes Insulares de mercados de trabajo	Publicaciones realizadas	A demanda. No planificable	-
Mantenimiento y actualización web obecan	Actualización de datos	12	12
Publicaciones trimestrales de la EPA	Publicaciones realizadas	4	4
Actualizaciones trimestrales de la base de datos de empresas	Publicaciones realizadas	4	4
Monográfico 8 de Marzo	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico discapacidades	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico migraciones	Publicaciones realizadas	1	1
Mesa de contratación	Publicaciones realizadas	12	-
Dato de abandono escolar prematuro	Publicaciones realizadas	4	4
Realización de las estadísticas pertinentes para el Plan de Formación Profesional del Servicio Canario de Empleo (oferta formativa)	Publicaciones realizadas	1	1

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Estadísticas para el estudio de la programación de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	Publicaciones realizadas	1	1
Análisis estadístico del Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad	Publicaciones realizadas	1	1
Actualización y mantenimiento mensual del cálculo del índice de empleabilidad	Actualizaciones realizadas	12	12
Mapa de recursos de subvenciones del SCE	% de la implementación	75%	75%
Determinación beneficiarios ayudas ERTE RDL 9/2021 (justificación y reclamaciones)	Respuesta a las solicitudes de datos	A demanda. No planificable	-
Determinación beneficiarios de ayudas ERTE La Palma	Respuesta a las solicitudes de datos	A demanda. No planificable	-
Estudio de rechazo de ofertas de empleo del SCE	Análisis realizado	1	1
Cuestionario competencias	Publicaciones realizadas	4	75%
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Los que dependen de nosotros	Lo previsto
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 2.000 al año	En lo previsto
Preguntas parlamentarias	Informes e información a medidas	A demanda. No planificable	-
Publicaciones semanales de los avances estadísticos	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones mensuales de informes sobre el mercado de trabajo	Publicaciones realizadas	12	12

**Aportación dineraria “Reactiva Canarias” (Anualidad 2023):**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto denominado “Reactiva Canarias” (Anualidad 2023).

**Concesión:** Orden nº 141/2023 de 24/05/2023.

**Tipo de actividad:** Servicios de diagnóstico.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Podemos dividir la mayor parte del trabajo realizado en tres campos profundamente interrelacionados entre sí: el análisis cuantitativo, el análisis cualitativo y el análisis documental.

**El análisis cuantitativo** se encuentra en un proceso de desarrollo continuo desde el comienzo del proyecto, y aporta un marco objetivo, comparable y dinámico, con información socioeconómica actualizada que sienta las bases del análisis documental y cualitativo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**El análisis documental**, aporta un conocimiento profundo de las políticas, recursos y buenas prácticas de empleo existentes en la actualidad, así como las planteadas a futuro. Es una parte fundamental, en la medida en la que ofrece un diagnóstico implícito de las prioridades de formación y empleo percibidas por los promotores de dichas iniciativas de empleo. Al mismo tiempo, es un análisis que se desarrolla a lo largo de todo el trabajo de campo.

Por último, **el análisis cualitativo** es la forma de dar voz a los agentes clave la importancia que merecen, recogiendo y analizando el discurso conjunta e individualmente, para su posterior análisis.

Durante el año 2023, se ha realizado el Informe Diagnóstico del MLT de Tenerife Suroeste, MLT Lanzarote, MLT Gran Canaria Sur, MLT Tenerife Sureste y MLT Tenerife Noreste. Igualmente se ha iniciado la elaboración del Informe del MLT Gran Canaria Noroeste y se continúa con el trabajo de campo del MLT La Gomera y del MLT Fuerteventura Norte.

Además de lo planificado para este proyecto, por otro lado, se han llevado a cabo otras acciones vinculadas al SCE: Diseño, desarrollo, análisis, elaboración y presentación del Estudio de las causas de no Disponibilidad y Rechazo de las personas en búsqueda activa de empleo a las ofertas de trabajo desde el Servicio Canario de empleo.

En noviembre del 2022, se realiza una primera propuesta de trabajo. En mayo de 2023 se modifica con la asignación a otros departamentos, que incluye desde el Proyecto Reactiva el diseño y la elaboración de varios documentos como herramientas de investigación que no fueron utilizados de cara a la investigación final: un cuestionario a implementar al personal técnico del Servicio de Gestión de Ofertas, con la finalidad de recoger propuestas de mejora en la codificación del SISPECAN para la clasificación de las personas en situación de desempleo: Pretest cuestionario SCE-Gestión de ofertas, Anexo Cuestionario y Dimensiones evaluadas.

En agosto de 2023 se elabora una reformulación del estudio y se ejecuta hasta octubre, presentándose en noviembre el informe de resultados al SCE.

Paralelamente se desarrollaron otras acciones como reuniones de coordinación con personal técnico del SCE, análisis de fuentes documentales, así como de fuentes de naturaleza cuantitativa facilitadas por el SCE, en colaboración con OBECAN.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

	Tipo	Número		Nº horas/año*	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	9.042,00	9.042,00

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Al tratarse de un Diagnóstico Compartido del Mercado Laboral de Canarias, este proyecto no cumple con las características de un servicio que cuantifica a las personas que acuden a él. Así que en general, los principales beneficiarios de este proyecto serán las personas en situación de desempleo en Canarias.

Participarán del proyecto por el importante papel que juegan, los agentes clave que generan empleo en el mercado laboral canario y los órganos competentes en materia de políticas de empleo, que podrán beneficiarse de los resultados de algunas de las acciones para el diseño e implementación de políticas y medidas centradas en las personas, generadoras de oportunidades de empleo.

Igualmente, en el desarrollo de las otras acciones vinculadas al SCE, se consideran personas participantes de la actividad: las personas responsables de las empresas a las que se les realizó un cuestionario, el personal técnico de Gestión de Ofertas del SCE y las personas desempleadas que participaron en los grupos de discusión.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	300.000,00	255.535,66
Ingresos por servicios diversos	0,00	4,01
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>255.539,67</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-244.267,93	-227.197,21
Gastos por servicios exteriores	-55.732,07	-28.342,46

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<b>Total</b>	<b>-300.000,00</b>	<b>-255.539,67</b>
--------------	--------------------	--------------------

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	REALIZADO
O.E.1. Actualizar el estudio de tipo cuantitativo.	A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo	Nº de fichas: 14 (1 por GMLT) Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)	5
	O.E.2. Actualizar el estudio de tipo cualitativo.	A.3. Análisis cualitativo	Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)
O.E.3. Dinamizar los MLT	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT)	Nº Sesiones: 28 (2 x GMLT)	7
O.E.4. Actualizar el Mapa de iniciativas en materia de políticas territorializadas por MLT en base a la información obtenida desde los MLT.	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT)		
	A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo	Nº de mapas de iniciativas: 1	1
	A.3. Análisis cualitativo		
O.E.6. Impartir sesiones informativas a agentes clave de los MLT, públicos y/o privados, en materia de políticas activas de empleo.	A.5. Información a agentes clave del resultado del Diagnóstico Compartido	Nº de sesiones informativas: 1 (al menos 1 por provincia)	3
O.E.7. Difundir las iniciativas planificadas y programadas por MLT.	A.6. Difusión mediante campaña de marketing sobre las distintas iniciativas.	Nº de campañas de marketing: 1 Nº de píldoras informativas de los MLT publicadas en la web del proyecto (1 por MLT)	En proceso 3

Otras acciones realizadas para el SCE vinculadas a la mejora de la empleabilidad (no recogidas inicialmente en el Proyecto Reactiva Canarias): Estudio de las causas de no Disponibilidad y Rechazo de las personas en búsqueda activa de empleo a las ofertas de trabajo desde el Servicio Canario de Empleo.

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	REALIZADO
O.E.1 Conocer las necesidades del empresariado en relación con la	Diseño y análisis de los datos recogidos en la implementación de un	N.º de encuestas realizadas	49

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

gestión de ofertas del SCE	questionario		
<b>O.E.2</b> Conocer las demandas del personal del servicio de Gestión de Ofertas en relación con las ofertas publicadas	Desarrollo de grupos de discusión con personal responsable del Servicio de Gestión de Ofertas del SCE	2 grupos de discusión (1 por provincia)	2
		N.º participantes	14
<b>O.E.3</b> Recoger las percepciones y opiniones de personas en situación de desempleo para conocer las causas de rechazo y no disponibilidad a las ofertas del SCE	Desarrollo de grupos de discusión con personas registradas en el SCE como demandantes de empleo	2 grupos de discusión (1 por capital de provincia)	2
		N.º participantes	13

**Aportación dineraria “Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023”:**

**Denominación de la actividad:** Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023.

**Concesión:** Resolución nº 13241/2022 de fecha 30/12/2022.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la formación, prospección y apoyo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

**ÁREA DE FORMACIÓN**

Con el objetivo de acercar al mercado profesional canario las herramientas necesarias para su mejora y actualización, lograr la cercanía entre las empresas y las personas desempleadas o/y ocupadas en mejora de empleo, potenciando las competencias profesionales a través de la formación, y en función de la finalidad pretendida en cada momento, en este proyecto se pusieron en marcha los siguientes tipos de acciones;

talleres, acciones formativas de cualificación y recualificación, sesiones informativas desde el punto de vista empresarial, jornadas con expertos EURES, y visitas de acompañamiento de personas desempleadas a las empresas. La cuantificación de la actividad desarrollada ha sido la siguiente:

4 Talleres

17 Acciones cualificación y recualificación (56 ediciones)

8 Sesiones formativas desde el punto de vista empresarial

2 Jornadas con expertos EURES

2 Visitas de acompañamiento personas desempleadas a las empresas

En relación con las acciones de cualificación y recualificación en total se impartieron 56 acciones formativas, logrando que se formara un total de 879 personas, superando el total de acciones formativas planteadas en los objetivos iniciales. Estas actuaciones se desarrollaron de forma presencial, online o mixta dependiendo de las circunstancias particulares de los participantes. Para la organización de esta formación se partió de las necesidades formativas detectadas en cada ámbito profesional, tanto básicas como de actualización.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## ÁREA DE PROSPECCIÓN

A lo largo de este proyecto se han llevado a cabo las siguientes acciones de prospección;

Análisis de las fuentes de información sobre el mercado laboral: estudio del mapa empresarial general y local de Canarias, detección de las necesidades/requerimientos que tienen las empresas en relación con la incorporación de trabajadores, necesidades de personal no cubiertas, perfiles más demandados, nuevos yacimientos de empleo y otros aspectos relevantes para la gestión de la prospección del proyecto.

Contactos y visitas a empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias, trasladando información, acompañamiento, apoyo, asesoramiento, y sirviendo de puente entre la Administración (SCE) y el empresario para todo tipo de consulta/gestión que haya necesitado durante el periodo activo del proyecto.

Concretar el perfil de los trabajadores que solicita la empresa, así como asesoramiento en la definición de los puestos de trabajo y en todo tipo de consultas y dudas planteadas desde el tejido empresarial.

Captación y seguimiento de ofertas de empleo: A través de un contacto continuo y seguimiento personalizado, se ofreció a las empresas visitadas la posibilidad que el SCE gestionara sus ofertas de empleo, con la remisión de los candidatos disponibles e idóneos para cubrir dichos puestos en cada momento.

Colaboraciones con el Proyecto Reactiva Canarias en el análisis de datos de rechazo de candidaturas, así como con la Coordinación del Área de Formación de este proyecto para la organización de Sesiones Informativas desde el punto de vista empresarial.

Visitas de acompañamiento personas desempleadas a las empresas, tarea realizada en colaboración con el Área de Formación del proyecto Estrategia de Apoyo al Empleo.

Desde el Área de Prospección de este proyecto se visitó un total de 941 empresas y se contactaron para información/asesoramiento 782 empresas. Las visitas se han realizado de forma presencial, por videoconferencia o telefónicamente según la solicitud y necesidades de cada empresa.

## ÁREA DE APOYO

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Desde el Área de Apoyo, y en colaboración con el SCE se llevó a cabo la actualización de la base de datos del Registro de Cooperativas, Este trabajo se realizó desde las oficinas de los servicios centrales del SCE, tanto en Tenerife como en Gran Canaria. A medida que el proyecto avanzaba, se emprendió también la actualización de la base de datos del registro de Sociedades Laborales. Por otra parte, se prestó apoyo y colaboración al Departamento de Formación del Proyecto de Estrategia 2022-2023 en todo lo concerniente a la gestión de las acciones formativas.

Nº Actualizaciones BBDD Cooperativas: 8909

Nº Actualizaciones BBDD Sociedades Anónimas Laborales: 11346

Total actualizaciones en Base de Datos SCE: 20255.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	15	15	15.070,00	15.070,00
Personal asalariado propio	Indefinido	3	3	2.498,98	2.498,98

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de Formación / Cursos	40 acciones formativas	56 acciones formativas / 879 alumnos
Área Formación / Ferias	2	0
Área Prospección / Visitas Empresas	500 visitas	941
Área Apoyo Ofertas SCE / Ofertas	-	20255

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.500.000,00	802.940,79
Ingresos por servicios diversos	0,00	19,23
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>802.960,02</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-707.039,40	-511.314,13
Gastos por servicios exteriores	-792.960,60	-291.645,89
<b>Total</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>-802.960,02</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
<b>FORMACIÓN</b>			
Impulsar, profundizar, incrementar y mejorar las acciones de formación en el ámbito de la orientación laboral.	Número de acciones formativas para desempleados.	40	56
Actualizar la formación, asesorar para que adquieran nuevos conocimientos en búsqueda de empleo.	Grado de satisfacción de los asistentes a las Acciones formativas.	-	Grado de satisfacción; NOTABLE
<b>PROSPECCIÓN</b>			
Informar y conectar el tejido empresarial con los Servicios Públicos de Empleo.	Número total de empresas que reciben información y asesoramiento.	-	1723
Colaborar en la gestión de ofertas de empleo	Número de empresas visitadas por sectores.	500	941
Estrechar vínculos entre empresas y personas desempleadas	Número de empresas contactadas	-	782

**Aportación dineraria "Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024":**

**Denominación de la actividad:** Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024.

**Concesión:** Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la formación, prospección y apoyo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El principal objetivo de "La Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024" (en adelante Estrategia), es el desarrollo de la referida Estrategia, con la que se pretende establecer un puente entre la administración y los ciudadanos generando servicios especializados de calidad tanto en el área de Formación, como en la de Prospección y Asesoramiento Técnico ofrecido al tejido empresarial canario, así como también constituirse en herramienta de Apoyo, allí donde sea necesario un refuerzo en la gestión, áreas de trabajo y servicios prestados por el SCE.

Todo esto redundará en el logro de una aproximación entre las empresas y las personas desempleadas y/o ocupadas o en búsqueda/mejora de empleo, que incrementará la empleabilidad de los usuarios beneficiarios del proyecto, generada por la mejora de sus competencias profesionales a través de la formación recibida, y también al asesoramiento técnico empresarial recibido por las empresas.

Como **objetivos específicos** se establecen los siguientes:

- **Planificar y realizar acciones formativas**, para los usuarios desempleados y/o personas trabajadoras ocupadas en situación de mejora de empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, **relacionadas con la formación en Competencias Profesionales y con la impartición de Módulos conducentes a Certificados de Profesionalidad**. Se tendrán en cuenta, entre otros, los sectores con especial dificultad para encontrar profesionales cualificados. Estas necesidades serán detectadas fundamentalmente por los servicios de prospección de la Comunidad Autónoma Canaria.
- **Asesorar a las pymes y microempresas**, con respecto a servicios, recursos, ayudas, e incentivos a la contratación por parte del SCE, así como a dotarlas de medios para cubrir las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas visitadas. Este asesoramiento podrá conllevar el prestado a **empresas de nueva creación**, teniendo en cuenta el objetivo de fomento al emprendimiento y al trabajo de las personas autónomas que establece la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.
- Establecer un **acercamiento entre las empresas y las personas** desempleadas y/o ocupadas, a través de la organización de ferias, jornadas y otras actuaciones como el acompañamiento de los beneficiarios a las empresas para visitar *in situ* los puestos de trabajo.

La actividad inició el 29 de diciembre de 2023, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2022. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 28 de noviembre de 2024.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Eventual	12	0	16.577,00	0,00
Personal asalariado propio	Indefinido	5	0	4.489,60	0,00

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2024.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2024.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.500.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-662.190,91	0,00
Gastos por servicios exteriores	-837.809,09	0,00
<b>Total</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2024.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2024.

**Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2021)”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

**Concesión:** Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Tipo de actividad:** Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé el desarrollo de una metodología y un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Economía verde
- Economía azul
- Economía circular
- Transición ecológica y lucha contra el cambio climático
- Informática y comunicaciones

La actividad se inició el 1 de febrero de 2022. Sin embargo, el Servicio Canario de Empleo comunicó a la Fundación que había habido un problema con la concesión de esta aportación, dado que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias emite Informe de omisión de fiscalización previa. Fiscalización que es preceptiva y vinculante.

Dado que la omisión de fiscalización no está calificada en el ordenamiento jurídico de aplicación como un supuesto de nulidad de pleno derecho, es posible su convalidación conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Es por ello que la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo elevó el expediente a consideración del Gobierno para su convalidación.

En sesión de **9 de marzo de 2023** el Gobierno de Canarias adoptó Acuerdo por el que se resolvía la omisión de fiscalización previa del expediente, dando por subsanada dicha omisión e instando, en consecuencia, a la continuación de la tramitación del expediente.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Según nos comunica el Servicio Canario de Empleo, la continuación de la tramitación se retrotrae al momento en que la Intervención emite informe de omisión de fiscalización, **reconociéndose a partir del Acuerdo de Gobierno, la obligación, y procediéndose, a continuación, a su pago.**

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-	-

\*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

En la actualidad se ha desarrollado la primera fase, desarrollo de la metodología de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

De igual forma, ya se han desarrollado las encuestas de las que se extraerá la información a explotar y que se dirigirán a:

- Agentes Sociales
- Egresados/as universitarios/as
- Empresas empleadoras

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	6.530,81
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,29
<b>Total</b>	<b>20.801,00</b>	<b>6.531,10</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-1.917,63
Gastos por servicios exteriores	0,00	-4.613,47
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.531,10</b>

\* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En la actualidad se está planificando el envío de los cuestionarios a los distintos colectivos objetivo del estudio. Se prevé la finalización del estudio para el mes de agosto de 2024.

**Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2022)”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

**Concesión:** Resolución 216/2023 de 09/01/2023.

**Tipo de actividad:** Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Responsabilidad Social Corporativa
- Compliance
- Gestión Medio Ambiental
- Gestión de la Calidad
- Seguridad Informática
- Energías Renovables
- Sector Sociosanitario

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-	-

\*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Ya se han desarrollado las encuestas de las que se extraerá la información a explotar y que se dirigirán a:

- Agentes Sociales
- Egresados/as universitarios/as
- Empresas empleadoras

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	6.597,14
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,29
<b>Total</b>	<b>20.801,00</b>	<b>6.597,43</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-1.878,72
Gastos por servicios exteriores	0,00	-4.718,71
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.597,43</b>

\* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En la actualidad se está planificando el envío de los cuestionarios a los distintos colectivos objetivo del estudio. Se prevé la finalización del estudio para el mes de agosto de 2024.

**Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2023)”:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, Componente 23 “*Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo*”, Inversión 3 “*Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva*”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

**Concesión:** Resolución 7630/2023 de 24/10/2023.

**Tipo de actividad:** Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Servicios Digitales
- Producción Audiovisual
- Actividades Culturales
- Tercer Sector
- Turismo Sostenible
- Transporte y Logística

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

\*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ya se han desarrollado las encuestas de las que se extraerá la información a explotar y que se dirigirán a:

- Agentes Sociales
- Egresados/as universitarios/as
- Empresas empleadoras

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	497,04
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,07
<b>Total</b>	<b>20.801,00</b>	<b>497,11</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-300,88
Gastos por servicios exteriores	0,00	-196,23
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-497,11</b>

\* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En la actualidad se está planificando el envío de los cuestionarios a los distintos colectivos objetivo del estudio. Se prevé la finalización del estudio para el mes de agosto de 2024.

**Encomienda “Formación Continua 2023”:**

**Denominación de la actividad:** Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Concesión:** Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

**Tipo de actividad:** Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE.

Parte del personal asignado a estas laborales, de manera paralela, también desarrolla funciones de información, control y seguimiento de los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva y que comparten las mismas fases que las realizadas para el seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas. Dichas fases se relacionan a continuación:

### 1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para el ejercicio presupuestario o la convocatoria para la ejecución de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

### 2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.

- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### 3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin de determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### 4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

## 5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.

- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	12	12	18.084,00	18.084,00

\*Se refleja el total de recursos adscritos a esta encomienda, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	43.169	34.216
Personas jurídicas	67	64

\* Este dato es compartido con la actividad de A.D. Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Importe facturado por el encargo	682.437,00	660.204,78
Ingresos por servicios diversos	0,00	9,06
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>682.437,00</b>	<b>660.213,84</b>

**Euros**

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-547.578,11
Gastos por servicios exteriores	0,00	-112.289,92
Gastos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-659.868,03</b>

\*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

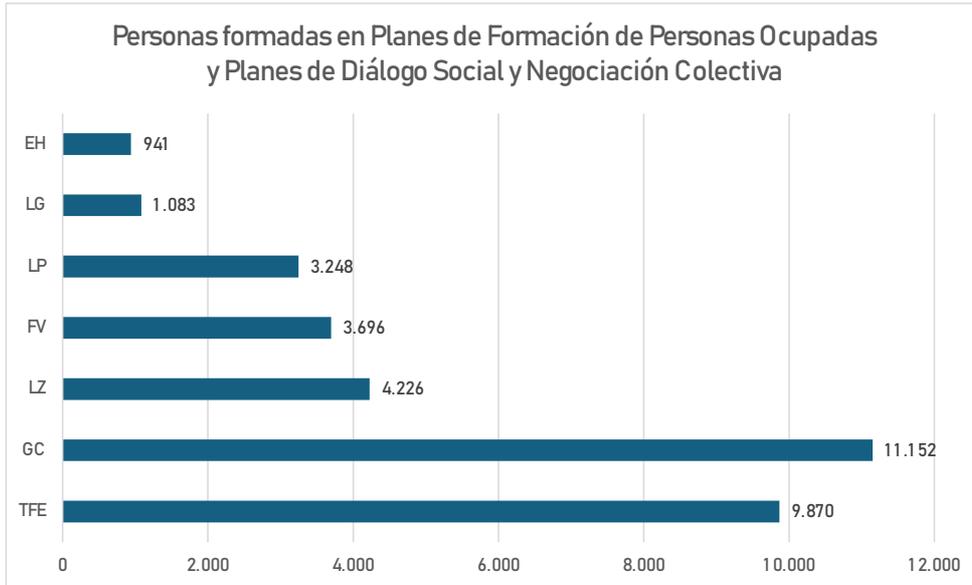
### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	67	64
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	85	85
Control de acciones formativas	Nº de acciones formativas	1.114	982
Control de participantes	Nº de participantes	38.823	34.216

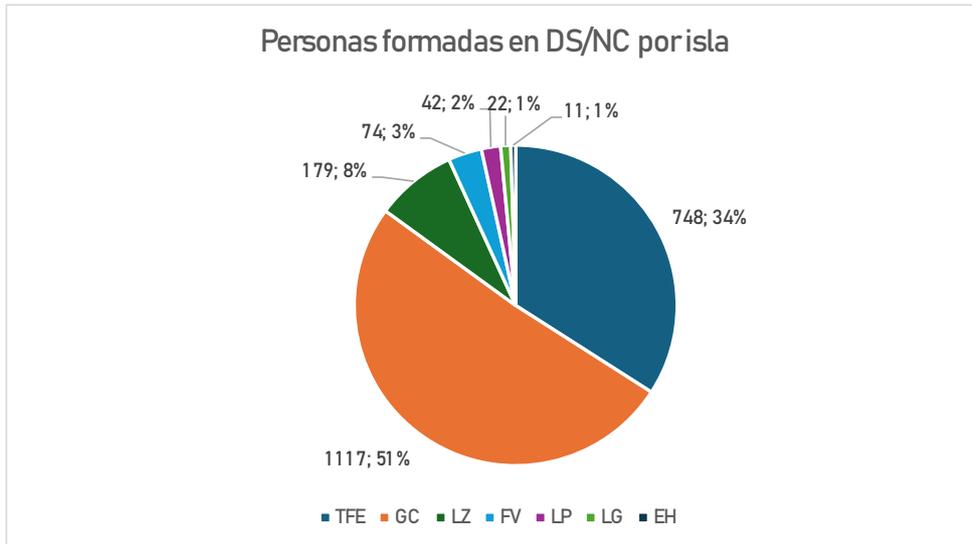
\*Estos datos son compartidos con la Aportación Dineraria de la Fundación Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	



\*Estos datos son compartidos con la Aportación Dineraria de la Fundación Tripartita y referidos a los Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas y Planes de Diálogo Social y Negociación Colectiva



\*Estos datos son referidos a los Planes de Formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Encargo "Oficina Técnica de Proyectos (OTP)":**

**Denominación de la actividad:** Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

**Concesión:** Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021.

La Resolución nº 8310/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la segunda prórroga del encargo. La Resolución nº 6878/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, de la de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la tercera prórroga del encargo

**Tipo de actividad:** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

**Identificación de la actividad por sectores:** Consultoría

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:** De manera global, los trabajos consisten en la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos de los sistemas de información de manera que permitan al Servicio de Informática del SCE desarrollar, evolucionar, adaptar, corregir e innovar según las necesidades de los departamentos de gestión, así como los trabajos necesarios para la explotación y mantenimiento de los sistemas de información.

Para dar respuesta al objetivo principal del servicio y conducir hacia las metas señaladas, las acciones que deberán desarrollarse son las siguientes:

**I. Análisis de expectativas.**

Resulta fundamental partir de una situación en la que exista máxima alineación entre las áreas de negocio y el Servicio de Informática en relación al objetivo principal de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y empresas. Por este motivo, es necesario iniciar el proyecto con la realización de un análisis de la situación que permita detectar necesidades actualmente identificadas en la cadena de valor en relación con la gestión y operación de los sistemas de información. A partir de los resultados de esta actividad preparatoria se programarán actuaciones específicas y a medida en las actividades principales del proyecto. De manera concreta, se propone realizar una serie de reuniones grupales aplicando la técnica de focus group para explorar opiniones y visiones de diferentes departamentos del SCE (gestión e informática). Adicionalmente, resulta oportuno realizar una revisión del análisis inicial con una periodicidad anual con la finalidad de determinar reajustes en el servicio de manera que su grado de adecuación a las necesidades y expectativas sea máximo.

**II. Dirección de proyectos.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Dentro de esta acción se incluyen actividades de administración y gestión de proyectos. La administración de proyectos es responsable de la definición y mejora continua del marco de gobernabilidad de proyectos de TI para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos. Dentro de este marco de trabajo se incluyen los procedimientos de gestión de tareas, la definición de entregables, los procesos y herramientas para el aseguramiento de la calidad, los procedimientos para la gestión de riesgos, etc. También es responsabilidad del marco de trabajo la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la gestión de proyectos. Por su parte, la gestión de proyectos se apoya en este marco de trabajo para monitorizar y evaluar los proyectos de manera homogénea. En base a la información resultante se facilita la coordinación de los proyectos y se evitan sobrecostes, asegurando el valor y calidad de los entregables. Cabe destacar la importancia de la función de integración y gestión de las comunicaciones. En un entorno tecnológico y organizativo de gran complejidad resulta imprescindible disponer de una visión integral e integradora. Así será posible garantizar que el resultado conjunto de los servicios sea efectivo. Por otro lado, a pesar del importante apoyo que suponen las herramientas, la gestión de las comunicaciones es un factor crítico de éxito en la gestión de proyectos. Independientemente del modo de comunicación y del canal, cobra especial relevancia el control y regulación de las comunicaciones. Estos motivos convierten a las funciones de integración y comunicaciones en elementos transversales a todos los demás servicios. Por último, el apoyo a la gestión de licitaciones es una labor especialmente necesaria en un entorno con alto índice de demanda de servicios tecnológicos externalizados (suministros, mantenimientos, asistencias, etc.). Como resultado global de esta acción se mejora la contribución de las inversiones a los objetivos del organismo.

### III. Consultoría de negocio, funcional y tecnológica

Esta acción incluye diferentes niveles de actuación en los que resulta fundamental la aportación de un alto grado de conocimiento y experiencia en el entorno de negocio, funcional y tecnológico del SCE. Por una parte, en el nivel estratégico es especialmente deseable ofrecer una visión 360º del contexto como parte de la función de apoyo a la toma de decisiones. Por lo tanto, cuando la toma de decisiones tiene carácter estratégico, cobra aún mayor importancia una visión multilateral e integradora de todos los elementos que pueden influir en el éxito de las decisiones. Adicionalmente, esta participación en la consultoría estratégica es fundamental para conseguir una mayor anticipación frente a los cambios, hecho que constituye un claro factor de éxito en los proyectos. Por otro lado, en el nivel de negocio y funcional el servicio de consultoría está orientado a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y les ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima. De esta manera, los Product Owner (dueños del producto) podrán centrar su esfuerzo en la descripción detallada de la solución. En el siguiente escalón se define el nivel de arquitectura software, en cuyo caso el servicio de consultoría se dirige a ofrecer un marco de desarrollo adecuado para las necesidades definidas por

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

los Product Owner. La función elemental consiste en la definición, implantación y evolución del marco técnico y tecnológico que garantice la evolución de los sistemas de información, incluyendo las métricas de calidad que exigibles a los productos. Por su parte, en el nivel de arquitectura hardware la consultoría está dirigida a garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y continuidad de los sistemas de información, requiriendo la definición y planificación de las necesidades de los sistemas físicos que soportan la actividad de negocio. Por último, y con carácter transversal, se establece el proceso innovador como clave en la transformación de los sistemas de información conducente a la mejora de la prestación de los servicios. Para ello, se exigen nuevas aproximaciones para incorporar procesos y modelos de relación mejorados. Estos planteamientos novedosos también deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad. Por lo tanto, es fundamental ofrecer un servicio de consultoría de innovación que produzca diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación. La base de la innovación puede ser diversa, desde los aspectos organizativos (ejemplo: simplificación y mejora de la atención multicanal) hasta los técnicos (ejemplo: tecnologías emergentes y medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios).

**IV. Gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios.**

La plataforma tecnológica del SCE y los sistemas de información que soportan la gestión diaria del SCE y su prestación de servicios viene requiriendo una profunda renovación que vaya más allá de la evolución continua que ha tenido en los últimos años. Esta evolución ha consistido, por una parte, en la puesta en marcha de determinadas actuaciones esenciales para garantizar la operatividad de los sistemas de información y, por otro lado, en la implantación de las tecnologías establecidas como estándar para nuevos desarrollos y migración de aplicaciones, alcanzando únicamente en este último caso a pequeñas aplicaciones. Las limitaciones en las actuaciones llevadas a cabo vienen impuestas por una clara infradotación de recursos para esta finalidad en favor del imprescindible mantenimiento y evolución funcional de los sistemas de información. Por estos motivos resulta fundamental abordar de manera decidida por parte del SCE un plan de actuación para la modernización continua de toda su plataforma técnica. Ante esta situación, como parte del servicio de OTP se propone esta acción de apoyo a la gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios para la que se propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual que conduzca a la definición de un plan de actuación. Posteriormente, se prestará apoyo a la implementación del plan, desde el plano técnico hasta el de seguimiento de los trabajos y coordinación de los recursos implicados en su ejecución. En última instancia se propone la realización de una evaluación final, complementaria a las evaluaciones parciales, para valorar el impacto de las medidas implementadas.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2022-2023:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	7.803,37	7.803,37

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre de 2023. Se refleja sólo la información del ejercicio 2023.

**Anualidad 2023-2024:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	1.238,63	1.238,63

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2023 al 11 de noviembre de 2024. Se refleja sólo la información del ejercicio 2023.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2022-2023:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	411.804,42	387.079,55
Ingresos por servicios diversos	0,00	5,44
<b>Total</b>	<b>411.804,42</b>	<b>387.084,99</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-368.729,68	-363.145,99
Gastos por servicios exteriores	-43.074,74	-23.939,00
<b>Total</b>	<b>-411.804,42</b>	<b>-387.084,99</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2022 al 11 de noviembre de 2023. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2023.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Anualidad 2023-2024:**

	Euros	
	Importe	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ingresos	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	65.367,78	62.651,27
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,93
<b>Total</b>	<b>65.367,78</b>	<b>62.652,20</b>

*Euros*

Gastos/Inversiones	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-57.750,66	-57.394,65
Gastos por servicios exteriores	-7.617,12	-5.219,72
<b>Total</b>	<b>-65.365,78</b>	<b>-62.614,37</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2023 al 11 de noviembre de 2024. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2023.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de la actividad:**

No se definen objetivos ni indicadores.

**Encargo de un “Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo”:**

**Denominación de la actividad:** Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo.

**Concesión:** Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La Resolución nº 498 / 2022, de fecha 20 de enero de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la segunda prórroga del encargo.

Por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023 se concedió el nuevo encargo, correspondiente a la anualidad 2023-2024.

**Tipo de actividad:** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

**Identificación de la actividad por sectores:** Consultoría

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El proyecto tiene como principal objetivo disponer de un equipo técnico experto del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo que, bajo la dirección de SCE, permita:

- Garantizar los sistemas actuales y su evolución en el conocimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

- Poder tomar decisiones directivas, que permitan cumplir con los objetivos actuales y planificar objetivos futuros.
- Realizar el análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el SCE.

De manera concreta, las tareas a realizar para cubrir dicho objetivo son, como mínimo, las siguientes:

- Actividades de Planificación, Control y Seguimiento del Proyecto
- Actividades de Análisis y Diseño
- Actividades de Desarrollo
- Actividades de implantación interna
- Actividades de formación correspondientes para todas las acciones realizadas
- Actividades de pruebas
- Actividades de mantenimiento correctivo
- Actividades de mantenimiento adaptativo / evolutivo
- Actividades de explotación de datos
- Actividades de apoyo en la Post-Implementación
- Actividades de apoyo Técnico a la Explotación

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2022-2023:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	5	495,45	412,88

\*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2022 al 20 de enero de 2023. Se recoge sólo la información del ejercicio 2023.

**Anualidad 2023-2024:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	5	7.580,42	6.317,01

\*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 25 de febrero de 2023 al 24 de febrero de 2024. Se recoge sólo la información del ejercicio 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2022-2023:**

<i>Euros</i>		
<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>	
	<b>*Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Importe facturado por el encargo	15.412,40	11.270,28
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,19
<b>Total</b>	<b>15.412,40</b>	<b>11.270,47</b>

<i>Euros</i>		
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>	
	<b>*Previsto</b>	<b>Realizado</b>
**Gastos de personal	-12.875,51	-10.297,70
Gastos por servicios exteriores	-2.536,89	-972,77
<b>Total</b>	<b>-15.412,40</b>	<b>-11.270,47</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 21 de enero de 2022 al 20 de enero de 2023. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2023.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Anualidad 2023-2024:**

<i>Euros</i>		
<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>	
	<b>*Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Importe facturado por el encargo	262.008,89	156.463,48
Ingresos por servicios diversos	0,00	3,09
<b>Total</b>	<b>262.008,89</b>	<b>156.466,57</b>

<i>Euros</i>		
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>	
	<b>*Previsto</b>	<b>Realizado</b>
**Gastos de personal	-218.882,39	-144.824,10
Gastos por servicios exteriores	-43.126,50	-11.642,47
<b>Total</b>	<b>-262.008,89</b>	<b>-156.466,57</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 25 febrero de 2023 al 24 de febrero de 2024. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

**Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma Año 2023.

**Concesión:** Convenio de Colaboración de fecha 22/06/2023, publicado en BOC Nº 131, de 6 de julio de 2023.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones.

**Identificación de la actividad por sectores:** todos (ERTE's))

**Lugar desarrollo de la actividad:** La Palma

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

Las subvenciones directas reguladas en la presente Orden tienen por objeto reducir el impacto económico, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) previsto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de los trabajadores autónomos, para la transición hacia los mecanismos estructurales de defensa del empleo, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, y por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica; expedientes de regulación temporal de empleo prorrogados hasta el 30 de junio de 2023 por el artículo 96 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

\*No se contrató personal en exclusiva para este proyecto. En el mismo participaron trabajadores de ca-

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

rácter transversal adscritos a la aportación de Gastos de Funcionamiento y personal directo del Departamento de Formación. La imputación de gastos se realizó conforme al nº de horas que los trabajadores dedicaron a cada actividad en la que participaron, conforme al sistema de prorrateo utilizado por la Fundación.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Se ha procedido a gestionar un total de 263 subvenciones directas por importe de 1.100 euros cada una de ellas, repartidas en un total de 4 resoluciones de concesión.

Para ello, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, contando con la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal, que verificó que las personas beneficiarias se encontraban en situación de ERTE (Volcán de La Palma) el día de la publicación de la convocatoria.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	20.000,00	2.866,88
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,26
<b>Total</b>	<b>20.000,00</b>	<b>2.867,14</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-20.000,00	-1.805,02
Gastos por servicios exteriores		-1.062,12
<b>Total</b>	<b>-20.000,00</b>	<b>-2.867,14</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, ascendió a 20.000,00 €. Del importe total del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS. El importe no ejecutado será reintegrado al SCE.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

Las subvenciones directas se repartieron de la siguiente forma:

Primera resolución: BOC 162 de 17/08/2023 – 212 personas beneficiarias.

Segunda resolución: BOC 165 de 22/08/2023 – 2 personas beneficiarias.

Tercera resolución: BOC 227 de 20/11/2023 – 47 personas beneficiarias.

Cuarta resolución: BOC 2 de 03/01/2024 - 2 personas beneficiarias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2021).**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR)

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 24 de marzo de 2022, publicada en BOC núm. 67 de 5 de abril de 2022.

El 27 de enero de 2023 se firma Acuerdo de Continuación y Finalización de las Actuaciones en curso del Convenio.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

<i>APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO 2021 EN EUROS</i>
452.47	<i>Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género</i>	5.516.153,00
454.04	<i>Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas</i>	7.128.841,00
454.05	<i>Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables</i>	5.655.268,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	14.054.439,00
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	5.394.387,00
454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	700.729,00
-	Formación Modular Destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados	6.930.261,56

Queda exceptuada de la gestión y tramitación el proyecto *Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas*, de la que solo se realizará el seguimiento y la justificación.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	15	15	22.605,00	22.605,00

\*El personal es común para la ejecución de la totalidad de Convenios MRR que ejecuta FUNCATRA. También participó personal del Departamento de Empleo y Formación, si bien, éstos están recogidos en los proyectos en los que están adscritos.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

##### 7063-VULNERABLES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	77	15

##### 7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas	50	22

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género		
--	--	--

### 7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	15	4

### 7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos que favorezcan el emprendimiento y el empleo colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, con especial atención a la transformación productiva y al avance hacia una economía verde y digital	46	16

### 7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	5513	782

### 7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contrata-	38	15

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

ción de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación		
---	--	--

### FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y re-cualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	57	30

### Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>			
Importe			
Ingresos	Previsto	Realizado	
*Importe facturado	90.196,33	66.586,34	
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,25	
Ingresos excepcionales	0,00	114,06	
<b>Total</b>	<b>90.196,33</b>	<b>66.701,65</b>	

<i>Euros</i>			
Importe			
Gastos/Inversiones	**Previsto	Realizado	
***Gastos de personal		-57.652,36	
Gastos por servicios exteriores	-90.196,33	-9.049,29	
<b>Total</b>	<b>-90.196,33</b>	<b>-66.701,65</b>	

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 534.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2024.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

#### 7063-VULNERABLES

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Personas participantes en acciones de orientación.	942	537
	Personas participantes en acciones formativas	942	346

### 7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	10620	5611

### 7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano	Acciones de orientación	2572	467
	Acciones formativas	396	452

### 7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Usuarios que tienen la intención de iniciar una actividad empresarial y que realizarán un itinerario de asesoramiento al autoempleo y al emprendimiento especializado en economía verde y digitalización	Verde 942*	830*
		Digital 700*	656*
	Microempresas ya constituidas que quieren recibir acompañamiento empresarial en el proceso de transición de su actividad hacia una economía verde o en su transformación digital.	Verde 59*	57*
		Digital 28*	26*

\*Datos obtenidos del Excel del SCE para envío al SEPE (no se ha podido contrastar con SISPECAN por problemas en servidor del SCE).

### 7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y lí-	Nº de Empresas que han mantenido el em-	1197	1085

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

neas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	pleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital		
	Realización de píldoras formativas	1471	1247

### 7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	90	71

### FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	1368	506
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario	1116	227
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	4836	1866

### Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2022.

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 7 de diciembre de 2022.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

<b>APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2022 EN EUROS</b>
452.47	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	1.727.280,00
454.04	Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas	5.922.247,00
454.05	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables	5.655.268,00
454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	3.194.191,00
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	3.654.262,00
454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	389.294,00

En lo que respecta al proyecto “Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano”, la entidad colaboradora se encargará únicamente de las tareas de gestión y tramitación de esta línea de subvenciones; no llevando a cabo, por lo tanto el pago de las mismas.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

**7015-INVESTIGO**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	41	17

**7063-VULNERABLES**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	44	15

**7707-COMPETENCIAS DIGITALES**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	29	7

**7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o	20435	986

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo		
--	--	--

**7016-PRIMERA EXPERIENCIA**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	60	22

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Ingresos</b>		
*Importe facturado	606.838,80	387.708,75
Ingresos por servicios diversos	0,00	7,62
Ingresos excepcionales	0,00	703,47
<b>Total</b>	<b>606.838,80</b>	<b>388.419,84</b>

	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
<b>Gastos/Inversiones</b>		
***Gastos de personal	-606.838,80	-339.329,67
Gastos por servicios exteriores		-49.090,17
<b>Total</b>	<b>-606.838,80</b>	<b>-388.419,84</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 634.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2024.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

**7015-INVESTIGO**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	126	120

### 7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Personas participantes en acciones de orientación	927	1084
	Personas participantes en acciones de formación	927	1084

### 7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	3321	2566

### 7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Nº de Empresas que han mantenido el empleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital	985	---
	Realización de píldoras formativas	985	923

\*Aún no se ha finalizado la revisión de la justificación de esta convocatoria, por lo que no tenemos el dato "Realizado" en el primer indicador.

### 7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Experiencia profesional para jóvenes desempleados	Número de contratos realizados	209	200

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022), suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** formación.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021 y MRR 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número
------	--------

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y re-cualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	56	46

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

*Euros*

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	179.665,76	114.951,81
Ingresos por servicios diversos	0,00	2,21
Ingresos excepcionales	0,00	208,23
<b>Total</b>	<b>179.665,76</b>	<b>115.162,25</b>

*Euros*

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-179.665,76	-101.071,96
Gastos por servicios exteriores		-14.090,29
<b>Total</b>	<b>-179.665,76</b>	<b>-115.162,25</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 180.336,69 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continua su ejecución en 2024.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	2768	948
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario	5250	2171
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	9279	2643

**Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2023.

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 29 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 144 de 21 de julio de 2023.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO 2023 EN EUROS</i>
452.47	<i>Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género</i>	1.671.562,00
454.04	<i>Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas</i>	2.673.315,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

454.05	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables	1.979.344,00
454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	3.194.191,00
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	1.914.138,00
454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	77.859,00

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021, MRR 2022 y Cualificaciones 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

**7015-INVESTIGO**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	66	30

**7063-VULNERABLES**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	49	8

**7707-COMPETENCIAS DIGITALES**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	22	15
--	----	----

#### 7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	16323	702

#### 7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	28	11

#### 7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL 2023

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	16	7

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Euros

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	634.415,84	141.089,61
Ingresos por servicios diversos	0,00	2,73
<b>Total</b>	<b>634.415,84</b>	<b>141.092,34</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-634.415,84	-121.789,00
Gastos por servicios exteriores		-19.303,34
<b>Total</b>	<b>-634.415,84</b>	<b>-141.092,34</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 634.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2024.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

#### 7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contratación personas jóvenes	Nº de personas jóvenes contratadas	151	99

#### 7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados que incluyan actividades de orientación y formación a favor de colectivos vulnerables, especialmente parados de larga duración, así como, en su caso, otras acciones que faciliten su inserción	Personas participantes en acciones de orientación	599	375
	Personas participantes en acciones formativas	599	375

#### 7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación digital para personas desempleadas	Acciones formativas digitales	5252	---

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

### 7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo de proyectos y líneas de intervención para favorecer el emprendimiento y el mantenimiento del empleo en microempresas y en empresas de emprendimiento colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, para facilitar la transición de su actividad hacia la economía verde y la economía digital	Nº de Empresas que han mantenido el empleo en el plazo de 6 meses desde la solicitud de la subvención comprometiéndose la empresa a realizar en dicho plazo la correspondiente actuación que contribuya a la transición de su actividad hacia una economía verde o que contribuya a su transformación digital	702	---
	Realización de píldoras formativas	702	---

### 7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Experiencia profesional para jóvenes desempleados	Número de contratos realizados	112	110

### 7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL 2023

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyo a las mujeres en el ámbito rural y urbano	Acciones de orientación	102*	-
	Acciones formativas	72*	-

\* El nº de acciones previstas de orientación pueden variar ligeramente, pues, en algunos casos, no se especifica con claridad en la memoria presentada el número concreto de estas acciones, refiriéndose a éstas en términos de contenidos. En otros casos, también puede suceder que podrán ser desglosadas en un nº mayor de acciones una vez se mecanicen en el Sistema Informático del Servicio Canario de Empleo.

**Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023), suscrito el 30 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** formación.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021, MRR 2022, MRR 2023 y Cualificaciones 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	61	39

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<i>Euros</i>		
<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>	
	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
*Importe facturado	180.336,69	40.105,99
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,79
<b>Total</b>	<b>180.336,69</b>	<b>40.106,78</b>
<i>Euros</i>		
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>	
	<b>**Previsto</b>	<b>Realizado</b>
***Gastos de personal	-180.336,69	-34.614,74
Gastos por servicios exteriores	-5.492,04	-5.492,04
<b>Total</b>	<b>-180.336,69</b>	<b>-40.106,78</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 180.336,69 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2024.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Subvenciones destinadas a la formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales en sectores estratégicos	Modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral	3161	--
	Modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario	3017	--
	Modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad	5728	--

**Convenio de Colaboración para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Denominación de la actividad:** Gestión de proyectos de Formación y Empleo en la Isla de La Palma (PIEC La Palma)

**Resolución:** Convenio suscrito el 14 de diciembre de 2023 (BOC núm.252 de 27/12/2023).

**Tipo de actividad:** Gestión de los proyectos de formación y empleo en la Isla de La Palma

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Isla de La Palma

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El objeto de esta convocatoria es financiar la ejecución en la isla de La Palma proyectos de formación en alternancia con el empleo a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con empresas con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de los municipios afectados por la actividad eruptiva y ayudar a la recuperación económica y social de la isla.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

\*Se prevé la contratación del personal en el ejercicio 2024.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Se prevé la participación de 6 entidades de formación de la Isla de La Palma, que tienen previsto formar a un total de 93 personas. El proyecto se desarrollará durante el ejercicio 2024.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

No se han empleado recursos económicos, dado que el convenio se ejecutará durante el ejercicio 2024.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En la actualidad no se cuenta con indicadores dado que los proyectos se desarrollarán a lo largo de la anualidad 2024.

**Convenio de Colaboración para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a proyectos de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2023.**

**Denominación de la actividad:** Gestión de proyectos de de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo

**Resolución:** Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2023 (BOC núm. 17 de 24/01/2024).

**Tipo de actividad:** Concesión de subvenciones.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**Identificación de la actividad por sectores:** Empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de esta convocatoria es financiar la ejecución en Canarias de proyectos de empleo con apoyo y de proyectos de sensibilización y visibilización, como medida de fomento del empleo, en las áreas de discapacidad y de salud mental, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2023.

La finalidad de estos dos tipos de proyectos es mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas destinatarias, de forma estable y duradera en el tiempo, aumentando la competitividad del colectivo, proporcionándoles, en unos casos, la experiencia con los conocimientos y prácticas adecuadas que mejoren su capacitación profesional y su inclusión laboral mediante la contratación en empresas del mercado ordinario de trabajo que desarrollen su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Canarias, y, en otros casos, sensibilizando a la sociedad canaria y favoreciendo la visibilización del colectivo y sus potencialidades. Con ello también se favorece la generación de empleo para las personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral ordinario.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

\*Se prevé la contratación del personal en el ejercicio 2024.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

La actividad se desarrollará durante el ejercicio 2024.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

No se han empleado recursos económicos, dado que el convenio se ejecutará durante el ejercicio 2024.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En la actualidad no se cuenta con indicadores dado que los proyectos se desarrollarán a lo largo de la anualidad 2024.

## 15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2023 y 2022, son los siguientes, en euros:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

128

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ejercicio 2023

GASTOS/INVERSIONES	A.D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2023	A.D. TRIPARTITA 2023	A.D. OBE-CAN 2023	A.D. REACTIVA CANARIAS 2022	A.D. ESTRATEGIA DE APOYO AL EMPLEO 2022-2023	A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2021	A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022	A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2023	ENCOMIENDA FORMACIÓN CONTINUA 2023	ENCARGO OTP 2022-2023	ENCARGO OTP 2023-2024	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2022-2023	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2023-2024	CONVENIO ERTE LA PALMA 2023	CONVENIO MRR 2021	CONVENIO MRR 2022	CONVENIO CUALIFICACIONES 2022	CONVENIO MRR 2023	CONVENIO CUALIFICACIONES 2023	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	-35,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,85
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-365.271,50	327.721,61	-273.067,64	227.197,21	511.314,13	1.917,63	1.878,72	-300,88	-547.578,11	363.145,99	-57.394,65	-10.297,70	144.824,10	-1.805,02	57.652,36	339.329,67	101.071,96	-121.789,00	-34.614,74	3.488.172,62
Servicios Exteriores	-29.292,50	101.105,22	-46.038,34	-28.342,46	291.645,89	4.613,47	4.718,71	-196,23	-112.289,92	23.939,00	-5.219,72	-972,77	-11.642,47	-1.062,12	-9.049,29	-49.090,17	-14.090,29	-19.303,34	-5.492,04	-758.103,95
Otras pérdidas de gestión corriente	-436,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-436,30
Otros tributos	-3.863,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.863,03
Amortización del inmovilizado	-38.062,84	-5.094,11	-8.277,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.434,00
Gastos excepcionales	-254,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-254,05
Gastos financieros	-29.934,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.934,09
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-467.150,16</b>	<b>433.920,94</b>	<b>-327.383,03</b>	<b>255.539,67</b>	<b>802.960,02</b>	<b>6.531,10</b>	<b>6.597,43</b>	<b>-497,11</b>	<b>-659.868,03</b>	<b>387.084,99</b>	<b>-82.614,37</b>	<b>-11.270,47</b>	<b>156.466,57</b>	<b>-2.867,14</b>	<b>66.701,65</b>	<b>388.419,84</b>	<b>115.162,25</b>	<b>-141.092,34</b>	<b>-40.106,78</b>	<b>4.332.233,89</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Ejercicio 2022																		
GASTOS/IN- VERSIONES	A.D.GAS- TOS DE FUNCIO- NAMIE- TO 2022	A.D.TRI- PARTITA 2022	A.D.OBE- CAN 2022	A.D. REACTI- VA CA- NARIAS 2021	A.D.- REACTI- VA CA- NARIAS 2022	A.D. ES- TRATE- GIA DE APOYO AL EM- PLEO 2021-2022	A.D. APO- YO A LA ACTUAL- LIZACI- ÓN DE DE- MANDAS EN LA ISLA DE LA PAL- MA	ENCO- MIENDA FORMA- CIÓN CONTI- NUA 2022	ENCAR- GO OTP 2021-2022	ENCAR- GO OTP 2022- 2023	ENCAR- GO SER- VICIO DE MANTE- NIMIE- TO Y BIG DATA 2021- 2022	ENCAR- GO SER- VICIO DE MANTE- NIMIENTO Y BIG DATA 2022-2023	CONVE- NIO ER- TES CO- VID	CONVE- NIO ER- TES LA PALMA	CONVE- NIO MRR 2021	CONVE- NIO MRR 2022	CON- VENIO CUALI- FICA- CION- ES 2022	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	316.532,53	354.051,00	249.668,74	58.251,44	204.857,22	317.035,30	105.108,69	460.234,40	368.543,22	56.097,94	11.687,84	173.501,51	36.322,72	-7.219,76	317.814,17	22.067,70	-670,93	3.059.665,11
Servicios Exteriores	-45.481,50	111.816,16	-73.511,33	-8.802,00	37.199,02	125.466,76	-11.474,90	121.296,65	-26.377,68	-3.640,11	-2.828,56	-16.133,22	10.002,36	-994,02	110.879,88	5.510,17	0,00	-711.414,32
Otras pérdidas de gestión corriente	-199,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-559,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-759,52
Otros tributos	-3.485,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.485,80
Amortización del inmovilizado	-45.855,68	-4.835,51	-8.099,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.790,91
Gastos excepcionales	-2.780,98	-2.284,91	-48,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.114,62
Gastos financieros	-64.095,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.095,09
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>478.431,42</b>	<b>472.987,58</b>	<b>331.328,52</b>	<b>67.053,44</b>	<b>242.056,24</b>	<b>442.502,06</b>	<b>116.583,59</b>	<b>581.531,05</b>	<b>394.920,90</b>	<b>59.738,05</b>	<b>15.076,08</b>	<b>189.634,73</b>	<b>46.325,08</b>	<b>-8.213,78</b>	<b>428.694,05</b>	<b>27.577,87</b>	<b>-670,93</b>	<b>3.903.325,37</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

### 15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2023 y 2022, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2023	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.023.278,08	2.030.978,74
Subvenciones de explotación del sector público	2.321.716,61	2.273.798,06
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	1.598,37	1.506,33
Subvenciones de capital del sector público	24.924,27	24.924,27
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	1.026,49
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>4.371.517,33</b>	<b>4.332.233,89</b>

INGRESOS 2022	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.675.898,77	1.752.458,26
Subvenciones de explotación del sector público	2.074.859,88	2.116.297,74
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	1.694,28	2.386,32
Subvenciones de capital del sector público	24.940,91	31.867,94
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	264,62	315,11
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.777.658,46</b>	<b>3.903.325,37</b>

### 15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<i>Euros</i>			
1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Previsto	Realizado	Diferencia
ENCOMIENDA FC	670.487,02	660.204,78	10.282,24
ENCARGO OTP	453.473,80	449.730,82	3.742,98
ENCARGO SERVICIO DE ANÁLISIS Y BI DE LA INFORMACIÓN PARA EL SCE	195.717,53	167.733,76	27.983,77
CONVENIO MRR 2021	67.369,04	66.586,34	782,70
CONVENIO MRR 2022	396.464,85	387.708,75	8.756,10
CONVENIO CUALIFICACIONES 2022	117.434,64	114.951,81	2.482,83
CONVENIO MRR 2023	78.933,35	141.089,61	-62.156,26
CONVENIO CUALIFICACIONES 2023	22.441,51	40.105,99	-17.664,48
CONVENIO ERTE LA PALMA	1.672,13	2.866,88	-1.194,75
CONVENIO FP DUAL	6.515,86	0,00	6.515,86
CONVENIO SALUD MENTAL	12.768,35	0,00	12.768,35
<b>TOTAL</b>	<b>2.023.278,08</b>	<b>2.030.978,74</b>	<b>-7.700,66</b>

2) En la partida de “1. Ingresos de la actividad propia”; “d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, las desviaciones entre los previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

<i>Euros</i>			
1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Previsto	Realizado	Diferencia
APORTACIÓN DINERARIA GF 2023	398.324,88	441.771,66	-43.446,78
APORTACIÓN DINERARIA TRIP 2023	448.881,50	432.546,71	16.334,79
APORTACIÓN DINERARIA OBECAN 2023	319.478,79	327.378,25	-7.899,46
APORTACIÓN DINERARIA REACTIVA 2023	250170,17	255535,66	-5.365,49
APORTACIÓN DINERARIA 2022-2023	882.231,96	802.940,79	79.291,17
APORTACIÓN DINERARIA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2021	9.942,96	6530,81	3.412,15
APORTACIÓN DINERARIA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022	12.295,59	6.597,14	5.698,45
APORTACIÓN DINERARIA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2023	390,76	497,04	-106,28
<b>Total</b>	<b>2.321.716,61</b>	<b>2.273.798,06</b>	<b>47.918,55</b>

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos son consecuencia de las variaciones en los niveles de gastos finalmente ejecutados, en relación a los presupuestados, puesto que, tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas o encargos y en los convenios, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y,

por tanto, a medida que se va incurriendo en los correspondientes gastos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

## 15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 4.332.233,89 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

---

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023

Renta a destinar

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	4.600.348,77	4.600.348,77												0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00 %	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00 %	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00 %	2.717.295,75	2.717.295,75												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00 %	2.465.543,15	2.465.543,15												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00 %	3.950.005,07	3.950.005,07												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00 %	3.811.122,93	3.811.122,93												0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00 %	3.593.943,45	3.593.943,45												0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	34.782.512,95	34.782.512,95												0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	3.903.325,37	3.903.325,37												0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	4.332.233,89	4.332.233,89												0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>11,00</b>	<b>75.297.538,05</b>	<b>75.297.538,05</b>												<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022

Ejercicio	Renta a destinar					Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)												Importe pendiente
	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	3.124.418,57	3.124.418,57											0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	4.600.348,77	4.600.348,77											0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00 %	7.238.729,89	7.238.729,89											0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00 %	3.902.476,83	3.902.476,83											0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00 %	2.717.295,75	2.717.295,75											0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00 %	2.465.543,15	2.465.543,15											0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00 %	3.950.005,07	3.950.005,07											0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00 %	3.811.122,93	3.811.122,93											0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00 %	3.593.943,45	3.593.943,45											0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	34.782.512,95	34.782.512,95											0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00 %	3.903.325,37	3.903.325,37											0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>100,00 %</b>	<b>74.089.722,73</b>	<b>74.089.722,73</b>											<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3Xyf0IK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

### 15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2.321.716,61</b>	<b>2.273.798,21</b>	<b>-47.918,40</b>
<b>D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado</b>	<b>2.321.716,61</b>	<b>2.273.798,21</b>	<b>-47.918,40</b>
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.429.541,69	1.464.326,46	34.784,77
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	892.174,92	809.471,60	-82.703,32
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>2.023.278,08</b>	<b>2.030.978,74</b>	<b>7.700,66</b>
B) Prestaciones de servicios	2.023.278,08	2.030.978,74	7.700,66
B.1) Al sector público	2.023.278,08	2.030.978,74	7.700,66
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-35,83</b>	<b>-35,85</b>	<b>-0,02</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-35,83	-35,85	-0,02
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.598,37</b>	<b>1.506,33</b>	<b>-92,04</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.485.869,07</b>	<b>-3.488.172,62</b>	<b>-2.303,55</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.689.908,24	-2.687.814,79	2.093,45
b) Cargas sociales	-795.960,83	-800.357,83	-4.397,00
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-799.577,83</b>	<b>-762.403,28</b>	<b>37.174,55</b>
a) Servicios exteriores	-795.091,53	-758.103,95	36.987,58
b) Tributos	-4.050,00	-3.863,03	186,97
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	-436,30	-436,30	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-52.134,17</b>	<b>-51.434,00</b>	<b>700,17</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>24.924,27</b>	<b>24.924,27</b>	<b>0,00</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>772,44</b>	<b>772,44</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>33.900,43</b>	<b>29.934,09</b>	<b>-3.966,34</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-33.900,43</b>	<b>-29.934,09</b>	<b>3.966,34</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-33.900,43</b>	<b>-29.934,09</b>	<b>3.966,34</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjkl9	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2.074.859,88</b>	<b>2.116.297,74</b>	<b>41.437,86</b>
<b>D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado</b>	<b>2.074.859,88</b>	<b>2.116.297,74</b>	<b>41.437,86</b>
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.451.317,74	1.490.351,03	39.033,29
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	623.542,14	625.946,71	2.404,57
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.675.898,77</b>	<b>1.752.458,26</b>	<b>76.559,49</b>
B) Prestaciones de servicios	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49
B.1) Al sector público	1.675.898,77	1.752.458,26	76.559,49
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.694,28</b>	<b>2.386,32</b>	<b>692,04</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.043.496,93</b>	<b>-3.059.665,11</b>	<b>-16.168,18</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.304.256,24	-2.341.345,75	-37.089,51
b) Cargas sociales	-697.355,74	-698.671,35	-1.315,61
c) Provisiones	-41.884,95	-19.648,01	22.236,94
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-663.547,54</b>	<b>-715.659,64</b>	<b>-52.112,10</b>
a) Servicios exteriores	-660.061,74	-711.414,32	-51.352,58
b) Tributos	-3.485,80	-3.485,80	0,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-759,52	-759,52
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-51.844,81</b>	<b>-58.790,91</b>	<b>-6.946,10</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>24.940,91</b>	<b>31.867,94</b>	<b>6.927,03</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>251,12</b>	<b>-4.799,51</b>	<b>-5.050,63</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>18.755,68</b>	<b>64.095,09</b>	<b>45.339,41</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-18.755,68</b>	<b>-64.095,09</b>	<b>-45.339,41</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-18.755,68</b>	<b>-64.095,09</b>	<b>-45.339,41</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjkl9	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### 15.4 Presupuesto del ejercicio 2024.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024	
PRESUPUESTO	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.582.784,00</b>
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.582.784,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	0,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.437.028,49</b>
B) Prestaciones de servicios	0,00
B.1) Al sector público	1.437.028,49
<b>2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.838.684,64</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.151.882,79
b) Cargas sociales	-686.801,85
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-166.434,20</b>
a) Servicios exteriores	-162.748,03
b) Tributos	-3.686,17
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-19.848,83</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.155,18</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>

## NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (ahora Consejería de Turismo y Empleo), durante el ejercicio 2023 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas-encargos que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 14 y 15**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se recoge en los siguientes cuadros:

*Euros*

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.406.341,26</b>	<b>0,00</b>	<b>2.406.341,26</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.406.341,26</b>	<b>0,00</b>	<b>2.406.341,26</b>
Cientes por ventas y prestación de servicio	906.341,26	0,00	906.341,26
Cientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.969.486,46</b>	<b>49.481,32</b>	<b>7.018.967,78</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.548.778,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548.778,01</b>
Otros pasivos financieros	1.548.778,01	0,00	1.548.778,01
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>5.420.708,45</b>	<b>49.481,32</b>	<b>5.470.189,77</b>
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.420.708,45	49.481,32	5.470.189,77

*Euros*

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.800.756,38</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800.756,38</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.800.756,38</b>	<b>0,00</b>	<b>1.800.756,38</b>
Cientes por ventas y prestación de servicio	300.756,38	0,00	300.756,38
Cientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.981.301,65</b>	<b>28.901,76</b>	<b>6.010.203,41</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.500.000,00</b>
Otros pasivos financieros	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.481.301,65</b>	<b>28.901,76</b>	<b>4.510.203,41</b>
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.481.301,65	28.901,76	4.510.203,41

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2023 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

<i>Euros</i>		
<b>Importes recibidos por el personal de Alta Dirección</b>		
	<b>2023*</b>	<b>2022</b>
Retribución Bruta	32.206,98	62.011,44
Seguros Sociales	8.968,50	16.267,92
Billetes de avión	347,70	1.031,16
Taxi	0,00	239,55
Guagua/Metro	0,00	0,00
Coches de alquiler	0,00	0,00
Parking	16,60	102,80
Dietas	0,00	0,00
Alojamiento	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>41.539,78</b>	<b>79.652,87</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

\*La gerencia causó baja voluntaria el día 30/06/2023.

## NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES 2023			Nº TRABAJADORES 2022		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	35	16	19	34	15	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	7	4	3	7	4	3
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>53</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>52</b>	<b>22</b>	<b>30</b>
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFES DE AREA	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	9	1	8	7	2	5
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	22	3	19	17	5	12
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	1	3	9	1	8
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>26</b>
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFES DE AREA	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	44	17	27	41	17	24
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	29	7	22	24	9	15
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	8	3	5	13	3	10
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>89</b>	<b>28</b>	<b>61</b>	<b>86</b>	<b>30</b>	<b>56</b>

Nº TRABAJADORES 2022: En la vida laboral figuran 90 trabajadores, a diferencia de los 86 que se han contabilizado, esto es debido a que no se han contabilizado a cuatro trabajadores que causaron baja el 30/12/2021, con lo cual, figuraban como vacaciones retributivas (31/12/2021 al 02/01/2022). 3 Técnicos superiores y 1 auxiliar administrativo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2023 y 2022 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES A 31.12.2023			Nº TRABAJADORES A 31.12.2022		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	33	15**	18*	34	15	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	7	4	3	7	4	3
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>51</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>52</b>	<b>22</b>	<b>30</b>
GERENTE	0	0	0	1	0	1
JEFE DE AREAS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	2	1	1	2	1	1
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	11	1	10	9	2	7
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>9</b>
GERENTE	0	0	0	1	0	1
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	35	16	19	36	16	20
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	18	5	13	16	6	10
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjkl9	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>24</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>25</b>	<b>39</b>

\* a 31/12/2023 hay un puesto de TS mujer en excedencia que no se ha contabilizado pero la plaza está vacante por reserva de puesto.

\*\* a 31/12/2023 hay 2 puestos de TS hombres que son tasas de reposición y no se han contabilizado

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022, figura en la tabla que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO					
	Nº TRABAJADORES MEDIO 2023			Nº TRABAJADORES MEDIO 2022		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	33,71	14,98	18,73	30,10	13,48	16,62
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	7,00	4,00	3,00	6,57	4,00	2,57
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4,00	2,00	2,00	3,24	1,00	2,24
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>51,71</b>	<b>21,98</b>	<b>29,73</b>	<b>46,91</b>	<b>19,48</b>	<b>27,43</b>
GERENTE	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	1,00
JEFE DE AREAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	4,48	1,00	3,48	7,68	2,01	5,67
JEFE 2 TCN OFIC N4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	15,26	1,63	13,63	8,75	1,43	7,32
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2,67	0,66	2,01	5,21	1,38	3,83
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>22,91</b>	<b>3,29</b>	<b>19,62</b>	<b>22,64</b>	<b>4,82</b>	<b>17,82</b>
GERENTE	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	1,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	38,19	15,98	22,21	37,78	15,49	22,29
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	22,26	5,63	16,63	15,32	5,43	9,89
SECRETARIA DE DI-	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

RECCIÓN						
ADMINISTRATIVA EX- PERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRA- TIVO 1º /ADMINISTRA- TIVO	6,67	2,66	4,01	8,45	2,38	6,07
<b>TOTAL</b>	<b>74, 62</b>	<b>25,27</b>	<b>49,35</b>	<b>69,55</b>	<b>24,30</b>	<b>45,25</b>

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2023 y 2022 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 euros (IGIC excluido) cada ejercicio.

#### NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se detalla a continuación el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (expresado en euros):

		<i>Euros</i>	
	NOTA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN</b>		<b>623.085,94</b>	<b>-2.177.924,37</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>56.443,82</b>	<b>162.978,51</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	51.434,00	58.790,91
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		0,00	71.960,45
Imputación de subvenciones (-)	14; 15	-24.924,27	-31.867,94
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
Gastos financieros (+)	11.1.d)	29.934,09	64.095,09
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>Cambios de capital corriente</b>		<b>596.576,21</b>	<b>-2.276.807,79</b>
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	-605.448,22	24.839.577,21
Otros activos corrientes (+/-)	8.1	13.081,41	-6.404,97
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	979.264,79	4.034.654,57
Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	209.678,23	-31.328.853,57
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	184.218,97
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-29.934,09</b>	<b>-64.095,09</b>
Pagos de intereses (-)	11.1.d)	-29.934,09	-64.095,09
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>18.353,13</b>	<b>17.245,87</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-6.571,14</b>	<b>-14.622,07</b>
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Immovilizado intangible	6	0,00	-9.791,57
Immovilizado material	5	-6.571,14	-4.830,50
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>24.924,27</b>	<b>31.867,94</b>
Empresas del grupo		0,00	0,00
Immovilizado intangible	6	24.460,06	31.387,09
Immovilizado material	5	464,21	480,85
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros			0,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>5.087,16</b>	<b>-80.658,48</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>5.087,16</b>	<b>-80.658,48</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	9	0,00	0,00
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	9	30.011,43	37.324,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	-24.924,27	-117.983,04
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
Otras deudas (-)		0,00	0,00
<b>Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>646.526,23</b>	<b>-2.241.336,98</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>4.941.872,91</b>	<b>7.183.209,89</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>5.588.399,14</b>	<b>4.941.872,91</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjkl19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

**NOTA 19 – INVENTARIO**

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE 2023</b>				
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	3.231,22	6.560,35
<b>TOTAL</b>		<b>30.349,11</b>	<b>23.788,76</b>	<b>6.560,35</b>

<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	93.149,27	4.690,97
<b>TOTAL</b>		<b>97.840,24</b>	<b>93.149,27</b>	<b>4.690,97</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>128.189,35</b>	<b>116.938,03</b>	<b>11.251,32</b>
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	------------------

<b>INMOVILIZADO MATERIAL 2023</b>				
<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

<b>Utillaje</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.735,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	



MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	16.661,90	2.821,33
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	783,32	168,37
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	5.664,30	0,00
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	5.969,96	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	1.111,76	198,95
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	1.032,34	103,40
<b>TOTAL</b>		<b>54.792,19</b>	<b>51.500,15</b>	<b>3.292,04</b>

Mobiliario	Fecha adquisi- ción	Precio adquisi- ción	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	17.033,62	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	837,67	18,33
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	930,23	10,57
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	818,02	9,98
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	813,98	996,52
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	817,45	993,05
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	87,98	45,78
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	933,25	29,75
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	199,66	6,34
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	805,33	25,67
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	210,67	152,73
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	70,88	36,11
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	259,79	336,21

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	137,62	132,88
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	60,09	88,91
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.853,20	1.566,50
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	107,98	81,02
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	463,91	846,22
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	44,80	153,93
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	33,25	171,75
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	45,16	296,80
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	60,24	439,48
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	29,94	246,10
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	39,43	187,57
MOBILIARIO OFICINA RAMÓN Y CAJAL	25/01/2023	1.135,33	106,07	1.029,26
MOBILIARIO OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/03/2023	858,89	72,01	786,88
SILLAS ROCADA RD-930 NEGRO C/BRAZOS RESPALDO/ ALTO	04/04/2023	306,61	22,85	283,76
SILLA ROCADA OFICINA SINGLE C/BRAZOS	31/05/2023	128,75	7,58	121,17
MESA OFIMAT.P-14 BLANCO OF. RAMÓN Y CAJAL	07/07/2023	206,00	10,05	195,95
MOBILIARIO DE OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS- OFRA	01/08/2023	947,55	39,72	907,83
ROCADA SILLA DE OFICINA BELANOVA BASCULANTE	31/10/2023	613,21	10,42	602,79
<b>TOTAL</b>		<b>89.195,13</b>	<b>78.395,29</b>	<b>10.799,84</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUJITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTE-GRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCIÓN LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	41,54	0,00
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	485,11	0,00
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	260,84	0,00
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	220,32	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	636,61	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	123,38	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	8.519,72	531,72

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.267,55	257,66
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.267,55	257,66
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	889,99	73,74
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	2.191,13	181,50
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	203,98	16,89
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	997,52	198,52
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	731,02	185,25
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	203,1175	74,55
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	221,39	119,21
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	211,64	113,95
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	3.328,89	1.897,31
MONITOR SAMSUNG 24"PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	1.007,64	574,25
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	41,30	23,54
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	267,34	169,73
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	812,09	569,78
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	812,09	569,78
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	253,51	181,94
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	597,46	509,49
SERVIDOR SIL THEPHSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	839,09	1.034,11
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	55,02	92,11
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	43,48	81,23
MONITOR LG 22" LED FHD HDMI VGA 16.9 NEGRO	14/07/2023	92,21	10,80	81,41
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	04/09/2023	149,67	12,20	137,47
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	26/09/2023	149,67	9,94	139,73
<b>TOTAL</b>		<b>191.316,81</b>	<b>182.259,44</b>	<b>9.057,37</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	105,22	34,14
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	419,20	159,49
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.842,48	1.081,52
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	47,25	0,00
CENTRALITA ERICCCSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,88	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	164,54	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	54,85	0,00
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	95,96	48,49
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	2.656,66	1.024,75
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.691,45	0,00
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	356,10	0,00
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	01/02/2023	718,72	164,42	554,30
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	24/02/2023	791,59	168,62	622,97
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL ARTICO SYAC910	19/10/2023	472,94	23,97	448,97
<b>TOTAL</b>		<b>40.472,75</b>	<b>36.498,13</b>	<b>3.974,62</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>390.700,72</b>	<b>363.576,84</b>	<b>27.123,88</b>

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2022				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMatico NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMatico FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMatico GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMatico	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	0,00	9.791,57
<b>TOTAL</b>		<b>30.349,11</b>	<b>20.557,54</b>	<b>9.791,57</b>
Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	68.689,21	29.151,03
<b>TOTAL</b>		<b>97.840,24</b>	<b>68.689,21</b>	<b>29.151,03</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>128.189,35</b>	<b>89.246,75</b>	<b>29.151,03</b>
INMOVILIZADO MATERIAL 2022				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Utilillaje	Fecha adquisi- ción	Precio adquisi- ción	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.735,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>0,00</b>

Otras instalaciones	Fecha adquisi- ción	Precio adquisi- ción	Amortización acumulada	Valor neto contable
INSTALACIONES ELECTRICAS OF LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
ALA DE MESA MADERA MELAMINADA (102X51X75	22/12/1997	142,07	142,07	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON (180X80X	22/12/1997	158,71	158,71	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
ARMARIO MADERA (197X92X42), 2 PUERTAS, 4	22/12/1997	268,57	268,57	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA	22/12/1997	11,90	11,90	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
PAPELERA METALICA GRIS REF.100	01/01/1998	11,89	11,89	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA SIN BRAZOS SIN RUEDAS 4 PATAS, EST	01/12/1998	39,60	39,60	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRCTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	



ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	11.791,09	7.692,13
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	545,40	406,29
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	3.786,97	1.877,33
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	4.588,30	1.381,66
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	587,48	723,23
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	500,13	635,61
<b>TOTAL</b>		<b>54.792,19</b>	<b>42.075,94</b>	<b>12.716,25</b>

Mobiliario	Fecha adquisi- ción	Precio adquisi- ción	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	16.231,00	802,62
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	752,07	103,93
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	836,15	104,65
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	735,22	92,78
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	632,93	1.177,57
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	636,40	1.174,10
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	74,60	59,15

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

MESA DUERO	23/04/2014	963,00	836,95	126,05
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	179,06	26,94
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	722,23	108,77
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	174,33	189,07
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,73	-0,73
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	60,18	46,81
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	200,19	395,81
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	110,57	159,93
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	45,19	103,81
MOBLILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.511,23	1.908,47
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	79,63	109,37
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	332,90	977,23
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	24,93	173,80
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	12,75	192,25
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	10,96	331,00
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	10,27	489,45
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	2,34	273,70
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	16,73	210,27
<b>TOTAL</b>		<b>84.998,79</b>	<b>75.661,99</b>	<b>9.336,80</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisi- ción	Precio adqui- sición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPijnk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTE-GRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	40,99	0,55
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	466,18	18,93
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	250,66	10,18
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM	27/02/2019	220,32	211,72	8,60

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

(ST2000DM008)				
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	543,73	92,88
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	104,47	18,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	227,38	98,34
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	6.256,86	2.794,58
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	2.386,25	1.138,96
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	2.386,25	1.138,96
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	649,06	314,67
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	1.597,97	774,65
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	148,76	72,11
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	698,51	497,53
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	501,95	414,32
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	133,7	143,97
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	136,24	204,36
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	130,24	195,34
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDVDW41P/3Y	15/06/2021	5.226,01	2.022,39	3.203,81
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	612,17	969,72
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	25,09	39,75
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	51,86	88,10
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	51,86	88,11
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	158,05	279,00
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA JOREE	22/07/2021	437,06	158,07	278,99
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	466,62	915,25
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	466,62	915,25
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	144,65	290,80
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	320,72	786,23
SERVIDOR SIL THEHPSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	370,79	1.502,41
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	18,24	128,89
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	12,30	112,41
<b>TOTAL</b>		<b>190.925,07</b>	<b>172.105,38</b>	<b>18.819,88</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisi- ción	Precio adqui- sición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	91,28	48,07

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPjnjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	361,33	217,36
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.450,08	1.473,92
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	39,80	7,45
CENTRALITA ERICCCSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,88	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	137,40	27,14
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	46,91	7,94
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	81,51	62,94
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	2.104,45	1.576,96
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.691,45	0,00
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	356,10	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>38.489,50</b>	<b>35.067,72</b>	<b>3.421,78</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>384.129,39</b>	<b>339.834,87</b>	<b>44.294,71</b>
------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

**NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2023		2022	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	765.686,40	98,92%	718.508,20	97,66%
Pendiente de pago a final del ejercicio	8.334,84	1,08%	17.180,51	2,34%
<b>Total del ejercicio</b>	<b>774.021,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>735.688,71</b>	<b>100,00%</b>
PMPE (días) de pago	7,95		8,25	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

\*Porcentaje sobre el total.

\*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

**NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

No se han producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de las presentes cuentas anuales.

**NOTA 23- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.**

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>			
	2023	2022	2021	TOTAL
Encomiendas CAC	2.030.978,74	1.752.458,26	1.240.062,98	5.023.499,98
Otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>2.030.978,74</b>	<b>1.752.458,26</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>5.023.499,98</b>
<b>% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la obligación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 68 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2023 ha estado marcado por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Dicho esfuerzo se traduce en el hecho de haber cerrado el ejercicio con un resultado de cero euros, donde los INGRESOS son iguales a los GASTOS.

Además, se ha conseguido mejorar los fondos propios respecto al ejercicio 2021 (pasando de 73.776,97 € en 2022 a 103.788,40 € en 2023). Esta variación se explica con detalle en la Nota 9 de la memoria.

Además, se ha conseguido mejorar el fondo de maniobra de la Fundación, que se situó al cierre del ejercicio en 58.554,39 € (al cierre del ejercicio 2022 era de 8.605,10 €).

Es importante destacar la importación que tiene para la Fundación la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento que al estar contemplada dentro del supuesto citado en la Circular 6/2013 de la IGAE “Otras aportaciones o transferencias que no gozan de la naturaleza de subvenciones”, y por tanto, no estar incluida en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, lo que permite asumir buena parte de las desviaciones de gastos que se generan en la ejecución de proyectos de empleo y formación (que constituyen el objeto fundacional de FUNCATRA) y de los intereses de demora que se derivan por la concesión de las aportaciones a ejecutar, gastos que no son imputables a ninguna aportación, ni proyecto concedido a la Fundación y que ésta no podría asumir de ninguna otra manera (salvo solicitando aportaciones extraordinarias al Gobierno de Canarias), al no generar recursos económicos propios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

Elo, unido a una gestión meticulosa y controlada de los fondos públicos recibidos y gestionados, ha permitido a la Fundación obtener los resultados recogidos en las presentes cuentas anuales.

Resulta también importante resaltar que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, fiscales, comerciales (con sus proveedores, cumpliendo ampliamente como los periodos medios de pago) y con las derivadas de reintegros de principal e intereses de demora de sus proyectos.

Entre los meses de febrero y marzo de 2024 la Fundación ya ha hecho efectivo el pago de la mayor parte de los reintegros por importes pendientes de ejecución derivados de las aportaciones concedidas en los ejercicios anteriores y cuya ejecución hubiese finalizado, se explica en la Nota 14, en el cuadro de "Subvenciones de Explotación", así como de sus intereses. El detalle de los intereses de demora abonados se detalla en la Nota 11.

FUNCATRA ha ejecutado durante el ejercicio 2023 las aportaciones, encomiendas, encargos y convenios de colaboración descritas de manera detallada en la Nota 15 de la presenta memoria.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2023, que se recoge en la Nota 15 apartado 3, se puede observar que la Fundación ha cumplido en gran medida con el presupuesto aprobado para el ejercicio, siendo los niveles de ejecución realizados prácticamente iguales a las previsiones realizadas en todas las partidas más importantes, tanto de ingresos como de gastos.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2024 ya aprobados, se considera que la evolución que presentará la Fundación continuará en la misma línea para los próximos ejercicios.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2023.**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 8 de mayo de 2024, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
<b>D<sup>a</sup>. Jéssica del Carmen de León Verdugo</b> Presidenta del Patronato	.
<b>D<sup>a</sup>. María Teresa Ortega Granados</b> Vicepresidenta del Patronato	
<b>D<sup>a</sup>. Isabel León Villalobos</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. José Ramón Rodríguez Albertus</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. Jesús Manuel García Benítez</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. José Cristóbal García García</b> Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
<b>D. Eduardo Bezares Carretero</b> Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
<b>D<sup>a</sup> Inmaculada Ascensión Dévora Afonso</b> Vocal Titular de la Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT Canarias)	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 08/05/2024 - 15:52:10 Fecha: 08/05/2024 - 14:04:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 180 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 08/05/2024 20:17:14	Fecha: 08/05/2024 - 20:17:14
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FrH4Lf3XyfoIK-bH9c8LVVzfbPinjk19	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 20:20:41	